



CONTENIDO

INTRODUCCION	3
CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES	5
DEFINICIONES	8
1.1.1. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR	12
1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS	15
1.1.1. SECTOR ESPECIFICO	15
1.1.2. CIFRAS TOTALES DE VENTAS	17
1.1.3. RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC	18
1.1.4. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS).	19
1.1.5. PERSPECTIVAS (CRECIMIENTO, INVERSIONES, VENTAS)	20
1.1.6. VARIABLES ECONÓMICAS	21
1.1.7. Proyecciones Regionales:	24
1.1.8. PERSPECTIVA NACIONAL	27
1.1.9. Perspectiva para la economía colombiana en 2025.	28
1.1.10. PIB	29
1.1.11. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	30
1.1.12. PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO	34
1.1.13. PIB POR DEPARTAMENTO	35
1.1.14. VALOR AGREGADO POR MUNICIPIO	37
1.1.15. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR REGIÓN	38
1.1.16. IPC - INDICIE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	43
1.1.17. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2025	45
1.1.18. INDICADORES ECONÓMICOS	45
1.1.19. Crédito de consumo y ordinario	46
1.1.20. Crédito productivo	46
1.1.21. Tasas no certificadas por la SFC	46
1.1.22. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL O LOCAL	47
1.1.23. PERFIL DEPARTAMENTAL	48
1.1.24. Otras dinámicas	52



1.1.25. DINÁMICA DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIONES.....	54
1.2. ASPECTOS REGULATORIOS	56
1.3. ASPECTOS TÉCNICOS.....	57
CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA	58
2.1. DEMANDA INTERNA	58
2.2 DEMANDA EXTERNA.....	64
CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA	67
3.1.1. ANÁLISIS DEL NICHOS DE MERCADO	67
CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021.....	73
CAPITULO IV. ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DEL SECTOR.....	74
4.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.....	74
3.1.2. DEFINICIÓN DE INDICADORES	75
3.1.3. HISTOGRAMAS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA ..	76

INDICE DE TABLAS

TABLA 2 SECTORES CLÁSICOS DE LA ECONOMÍA	10
TABLA 1 GREMIOS Y ASOCIACIONES	12
TABLA 2 SECTORES ECONÓMICOS	15
TABLA 5 MUESTRA DE EMPRESAS DEL SECTOR	68



INTRODUCCION

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA

OBJETO CONTRACTUAL: "CONSTRUCCIÓN DE AISLAMIENTO MEDIANTE EL CERRAMIENTO DE PREDIOS DE INTERÉS AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN DEL 1% LEY 99/93"

JUSTIFICACION

En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

- (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
- (b) definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente
- (c) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita;
- y
- (d) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo que el Municipio de Villanueva Casanare realiza el análisis del sector relativo al objeto "CONSTRUCCIÓN DE AISLAMIENTO MEDIANTE EL CERRAMIENTO DE PREDIOS DE INTERÉS AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN DEL 1% LEY 99/93". El cual se elabora siguiendo la guía "G-EES-02" de Colombia Compra Eficiente bajo la siguiente estructura:

- I. Aspectos Generales**
- II. Estudio de la Oferta**
- III. Estudio de la Demanda**
- IV. Análisis Requisitos Habilitantes**



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 4 de 85



CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES

El artículo 79 de la Constitución Política establece como deber del Estado la protección de la diversidad e integridad del ambiente, la conservación de áreas de especial importancia ecológica y la promoción de la educación ambiental. En consonancia con este mandato, el Municipio de Villanueva (Casanare) ha desarrollado una estrategia para la adquisición, protección y conservación de predios estratégicos que contribuyan a la preservación del recurso hídrico y la biodiversidad, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y su reglamentación mediante el Decreto 953 de 2013.

En el marco de esta estrategia, el Municipio formalizó la adquisición del predio denominado “Huerta La Grande”, mediante Escrituras Públicas asociadas a las matrículas inmobiliarias No. 470-69872 (39 hectáreas) y No. 470-663662 (23 hectáreas), ubicadas en las zonas identificadas como Cuenca No. 1 y Cuenca No. 2. Estas áreas han sido priorizadas para intervención inmediata por su importancia ecológica y estratégica para la recarga hídrica y la protección de cuencas locales.

Dado que el predio hace parte de una zona ambientalmente sensible, el Municipio adquiere la obligación de adoptar medidas efectivas que garanticen su conservación, integridad y funcionalidad ecológica. No obstante, actualmente el terreno carece de delimitación física, lo que lo expone a múltiples riesgos como:

- Invasiones o apropiaciones indebidas.
- Prácticas agrícolas no autorizadas.
- Degradación progresiva del ecosistema.
- Ingreso de ganado y fauna doméstica, afectando procesos de regeneración natural.
- Usos del suelo incompatibles con los objetivos de conservación.
- Afectaciones a fuentes hídricas presentes en el predio.

Ante este panorama, se hace urgente y necesario implementar un sistema de aislamiento físico mediante cerramiento con madera inmunizada y alambre de púas, que permita garantizar la protección efectiva del predio adquirido y cumplir con la finalidad ambiental establecida por la Ley 99 de 1993.

La construcción del cerramiento perimetral se configura como una medida técnica y operativa esencial para:

- Prevenir el deterioro y la intervención antrópica no controlada.
- Controlar el acceso no autorizado.



- Facilitar los procesos de restauración y regeneración natural.
- Asegurar la conservación a largo plazo del recurso hídrico y la biodiversidad.
- Dar cumplimiento a los fines de la inversión del 1% destinados a la adquisición y protección de predios de interés ambiental.

Por lo tanto, el presente proceso de contratación tiene plena justificación técnica, legal y ambiental, al responder a una necesidad real, apremiante y prioritaria en el marco de la gestión integral del recurso hídrico y la conservación de ecosistemas estratégicos del municipio.

ANÁLISIS DE LA CONVENIENCIA.

La construcción del cerramiento en el predio "Huerta La Grande" representa una medida altamente conveniente desde los ámbitos técnico, operativo, ambiental y administrativo, al tratarse de un área prioritaria para la conservación del recurso hídrico y la biodiversidad. Esta acción se enmarca en los compromisos institucionales derivados de la inversión del 1% contemplada en la Ley 99 de 1993 y responde a directrices del Plan de Desarrollo Municipal, así como a las recomendaciones de la autoridad ambiental competente (Corporinoquia).

Desde el punto de vista técnico y operativo, la implementación de un cerramiento con madera inmunizada y alambre de púas es una solución adecuada para el contexto rural, dado su bajo impacto visual, costos accesibles y efectividad en la protección perimetral. Esta alternativa permite una intervención ambientalmente responsable, coherente con el uso sostenible del suelo y la protección de ecosistemas estratégicos.

Entre los beneficios concretos que justifican la conveniencia de esta medida, se destacan:

- Delimitación física del predio, facilitando su identificación, gestión y protección.
- Prevención de afectaciones por terceros, como invasiones, pastoreo no autorizado o actividades agrícolas no permitidas.
- Facilitación de los procesos de restauración ecológica, vigilancia y control ambiental.
- Cumplimiento de los objetivos de conservación ambiental establecidos en la Ley 99 de 1993.
- Reducción de los costos operativos asociados a intervenciones correctivas por uso indebido del suelo.
- Fortalecimiento de la articulación institucional y comunitaria, promoviendo una cultura de protección y respeto por el patrimonio ambiental.

El cerramiento perimetral constituye una acción visible, eficaz y alineada con los principios de sostenibilidad, que permite avanzar en la consolidación de una gestión ambiental efectiva sobre predios estratégicos adquiridos con recursos públicos destinados a la conservación.



Por lo anterior, la contratación de la *Construcción de aislamiento mediante el cerramiento de predios de interés ambiental*, en el marco de la inversión del 1% conforme a lo establecido en la Ley 99 de 1993, se constituye en una inversión necesaria, pertinente y conveniente para garantizar una gestión ambiental efectiva, mitigar riesgos sobre los ecosistemas estratégicos y asegurar la protección de los recursos públicos y el bienestar de la comunidad.

A través de esta contratación, la Administración Municipal "Volvamos a Creer Villanueva" reafirma su compromiso con el bienestar. En este sentido, la Secretaría de Desarrollo de Ambiente y Desarrollo Económico formulo el proyecto " CONSERVACIÓN Y PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES Y ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE. VILLANUEVA ", y mediante la secretaria de planeación se viabilizo el proyecto con identificación con el código BPIN 202400000004826, 1) actividad: aislamiento de áreas objeto de restauración, meta de producto: Cumplir con las obligaciones ambientales con Corporinoquia e inversión forzosa del 1%

ANÁLISIS DE LA OPORTUNIDAD.

La construcción de aislamiento mediante el cerramiento de predios de interés ambiental, en el marco de la inversión del 1% establecida por la Ley 99 de 1993, constituye una intervención oportuna por diversas razones técnicas, administrativas y normativas que respaldan su ejecución inmediata.

En primer lugar, el predio objeto de intervención ha sido formalmente adquirido por el Municipio de Villanueva y se encuentra legalmente registrado a su nombre, lo cual habilita su intervención directa sin restricciones jurídicas. Asimismo, se dispone de recursos asignados en el marco de la inversión del 1% ambiental, los cuales están destinados exclusivamente a la adquisición, mantenimiento y protección de áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y la biodiversidad.

La ejecución de este proyecto se encuentra prevista dentro del periodo vigente del Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Inversión Sectorial Ambiental, lo que permite su articulación con los instrumentos de planeación territorial y sectorial. Esta intervención, además, da cumplimiento a metas específicas del Plan de Desarrollo Municipal y a las directrices de la autoridad ambiental competente (Corporinoquia).

Desde el enfoque preventivo, la construcción del cerramiento en el corto plazo evitará posibles afectaciones al ecosistema, tales como el ingreso de ganado, la ocupación ilegal, la deforestación o la realización de actividades productivas no permitidas, lo cual reduce significativamente los costos asociados a procesos futuros de restauración o recuperación ambiental.



Finalmente, esta acción contribuye a fortalecer la gobernanza ambiental local, asegura el uso eficiente y transparente de los recursos públicos destinados a la conservación, y reafirma el compromiso institucional del municipio con la sostenibilidad y la protección de los bienes adquiridos con fines ecológicos.

Por lo tanto, la ejecución inmediata del cerramiento perimetral representa una acción oportuna, estratégica y coherente con las obligaciones legales y los objetivos ambientales trazados por el municipio y el ordenamiento jurídico vigente.

Es importante destacar que este proceso contractual se enmarca en la *modalidad de Selección Abreviada*, conforme a la cuantía definida y financiada en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, lo que garantiza su viabilidad y transparencia. De esta manera, Villanueva tiene una oportunidad inigualable para potenciar su sector AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Tabla 1 Definiciones

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.



Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIIS	Es el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

1.1 ASPECTOS ECONOMICOS

1.1.1 SECTOR ESPECIFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:



Tabla 1 Sectores clásicos de la economía

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.



	<p>lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.</p> <p>Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:</p>	<p>5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.</p> <p>6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.</p> <p>7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.</p> <p>8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).</p> <p>9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.</p> <p>10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y</p>
--	--	--



	organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).
--	--

1.1.1. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Con el devenir de los procesos y actividades económicas que se llevan a cabo en el país, desde mucho tiempo atrás se pudo identificar cómo la asociación de personas y organizaciones que cumplían tareas afines les permitía alcanzar de una manera más eficiente los objetivos propuestos dentro de su actividad comercial. En esa medida nacen los gremios como respuesta a las necesidades y retos que han traído los cambios en el entorno comercial, los cuales van más allá de las fronteras de un país, y se enmarcan en conceptos como la globalización, el comercio exterior, las multinacionales, entre otros.

Las agremiaciones se han convertido en una fuerza indispensable para la nación y la manifestación de intereses comunes para los integrantes de estas organizaciones, aporta de manera directa a la creación de país. Básicamente estamos hablando de un pensamiento colectivo que busca garantizar la sostenibilidad de un sector económico determinado y cómo esta influye en el desarrollo económico de la nación y de la calidad de vida, no solo de los agremiados, sino también de individuos beneficiarios de los productos o servicios que son resultado de los procesos productivos de cada organización que compone el gremio.¹ Establecen políticas comerciales al igual que busca la planificación de proyectos a desarrollar para los años venideros, pero que deben ser aprobadas por el Congreso de la Republica.

Según construdata dentro del sector de la construcción tenemos los siguientes gremios y asociaciones²:

Tabla 2 gremios y asociaciones

SIGLA	PÁGINA WEB
ACIEM , Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines - Nacional	www.aciem.org
ACAIRE , Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración	www.acaire.com
ACIC , Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACIPET , Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos	www.acipet.com
ACOFI , Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co

¹ <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/7332/1/ENSAYO%20DEFINITIVO%20VILMA%20ARCILA%20BARBOSA%20ENSAYO%20%284%29%20%28Autoguardado%29.pdf>

² <http://www.construdata.com/BancoConocimiento/G/gremios/gremios.asp>



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 13 de 85

AEROCIVIL , Aeronáutica Civil	www.aerocivil.gov.co
AGRECON , Agregados Y Concretos S.A.	www.agrecon.com.co
AIDIS ARGENTINA , Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente	www.aidisar.org
ALCALDIA DE BOGOTA	www.alcaldiabogota.gov.co
ALCALDIA DE MEDELLÍN	www.medellin.gov.co
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	http://santiago.cali.net/
ANDI , Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ANEIC , Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASADES , Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente	www.asades.org.ar
ASOBANCARIA , Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO , Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
AUTOLONJA , El Portal Automotriz e Inmobiliario de Colombia	www.autolonja.com
CAMACOL CUNDINAMARCA , Cámara Colombiana De La Construcción Cundinamarca	www.camacol.org.co
CAMACOL , Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
CAMARACONSTGYE , Cámara De La Construcción De Guayaquil	www.camaraconstgye.com.ec
CCB , Cámara De Comercio De Bogotá	www.ccb.org.co
CCC , Cámara Costaricense De La Construcción	www.construccion.co.cr
CCHC , Cámara Chilena De La Construcción	www.cchc.cl
CCQ , Cámara De La Construcción De Quito	www.hoy.net/ccq
CEMENTONARE , Cementos del Nare S.A.	www.cementonare.com.co
CEMEX COLOMBIA	www.cemex.com.co
CICC , Corporación de Investigación de La Construcción	www.chilnet.cl/cicc/
CMCIC , Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción	www.cmic.org/index.cfm
COLOMBIT	www.colombit.com.co/
CONSTRUDATA , Informática Para La Construcción	www.construdata.com
CURADURIA NO. 1 Medellín	www.curador1.gov.co
CURADURIA No. 2 Bogotá	www.curador.com.co
CURADURIA No. 4 Bogotá	www.curaduria4.com
CURADURIA No. 5 Bogotá	www.curaduria5.com.co
DAACD , Departamento Administrativo De Acción Comunal Distrital	www.accioncomunal.gov.co
DAMA , Departamento Administrativo Del Medio Ambiente	www.dama.gov.co
DANE , Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 14 de 85

DIAN , Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	www.dian.gov.co
DIRCAMACOL , Web Site de Camacol.	www.dircamacol.com.co/
DNP , Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
EAAB , Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	www.eaab.com.co
EAFIT , Escuela de Administración, Finanzas y Tecnologías - Universidad	www.eafit.edu.co
EAN , Escuela de Administración de Negocios	www.ean.edu.co
ECI , Escuela Colombiana de Ingeniería	www.escuelaing.edu.co
ECOPETROL , Empresa Colombiana De Petróleos	www.ecopetrol.com.co
EPM , Empresas Públicas De Medellín	www.eppm.com
FAVIDI , Fondo De Ahorro Y Vivienda Distrital	www.favidy.co.com
FEDEVIVIENDA , Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular	www.fedevivienda.org.co
FERROVIAS , Empresa Combiana de Vías Ferreas	www.ferrovias.gov.co
FIIC , Federación Internacional De La Industria De La Construcción	www.fiic.org.mx
GCC , Grupo De Cementos De Chihuahua	www.gcc.com
GOBIERNOENLINEA	www.gobiernoenlinea.gov.co
ICAV , Instituto Colombiano De Ahorro Y Vivienda	www.icav.com
ICONTEC , Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
ICPC , Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co
IDCT , Instituto Distrital De Cultura Y Turismo	www.idct.gov.co
IDRD , Instituto De Recreacion Y Deporte	www.idrd.gov.co
IDU , Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.co
IGAC , Instituto Geografico Agustin Codazzi	www.igac.gov.co
IMCYC , Instituto Mexicano Del Cemento Y Del Concreto	www.imcyc.com.mx
INVAL , Instituto Metropolitano De Valorización De Medellín	-
INVÍAS , Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co
JBB , Jardín Botánico José Celestino Mutis	www.jbb.gov.co
La Salle , Universidad de La Salle	www.lasalle.edu.co
MAUM , <i>Mécanique-Automatisme-Maintenance</i>	www.maum.com
METROVIVIENDA	www.metrovivienda.gov.co
MSE , La Asociacion De Ingenieros Estructurales	www.aiearg.org.ar
PUJ , Pontificie Universidad Javeriana	www.javeriana.edu.co
SCA , Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
SCI , Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
SINPRO , Corporación La Candelaria	www.sinpro.gov.co/candelaria
UDEA , Universidad de Antioquia	www.udea.edu.co



UIA , Unión Internacional de Arquitectos	<a href="http://www.uia-architectes.org/count-
uia.shtml">www.uia-architectes.org/count- uia.shtml
UIS , Universidad Central de Santander	www.uis.edu.co
UJAVCALI , Universidad Pontificia Javeriana - Cali	www.ujavcali.edu.co
UNA , Universidad Antonio Nariño	www.uanarino.edu.co
UNIANDÉS , Universidad de Los Andes	www.uniandes.edu.co
UNINORTE , Universidad del Norte	www.uninorte.edu.co
UNIVALLE , Universidad Del Valle	www.univalle.edu.co
UPB , Universidad Pontificia Bolivariana	www.upb.edu.co
UPC , Universidad Piloto de Colombia	www.upiloto.edu.co
UPME , Unidad de Planeación Minero Energético	ww.upme.gov.co
USB , Universidad de San Buenaventura	www.usb.edu.co
USTA , Universidad Santo Tomas	www.usta.edu.co

Colombia Compra Eficiente resalta la importancia que tiene Cámara Colombiana de Infraestructura, CCI dentro del sector empresarial definiéndola como asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

En todo caso es necesario precisar que tanto los agentes como las asociaciones, deben ceñirse a los procesos y procedimientos que por disposición legal se hayan establecido y través de los cuales se satisface la necesidad planteada. Los lineamientos técnicos serán descritos en el estudio previo respectivo.

1.1. SPECTOS ECONÓMICOS

1.1.1. SECTOR ESPECÍFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 3 Sectores Económicos

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
------------------	------------	------------------------



Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y



<p>productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.</p> <p>Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:</p>	<p>financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.</p> <p>7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.</p> <p>8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).</p> <p>9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.</p> <p>10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).</p>
---	--

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la Republica de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: “CONSTRUCCIÓN DE AISLAMIENTO MEDIANTE EL CERRAMIENTO DE PREDIOS DE INTERÉS AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN DEL 1% LEY 99/93” El cual se entabla como un contrato de prestación de servicios.

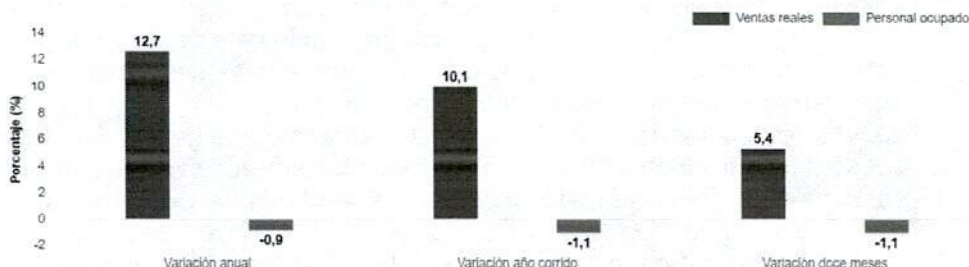
1.1.2. CIFRAS TOTALES DE VENTAS

- **ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)**
Información Marzo de 2025



Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Marzo 2025



En marzo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,7% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

1.1.3. RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

En marzo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,7% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^{Pr}

Total nacional

Marzo 2025

Indicador	Variación anual Marzo 2025 / marzo 2024	Variación año corrido Enero - marzo 2025 / enero - marzo 2024	Variación doce meses Abril 2024 - marzo 2025 / abril 2023 - marzo 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	12,7	10,1	5,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	10,0	7,8	3,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,7	10,1	4,5
Total Personal ocupado	-0,9	-1,1	-1,1

Fuente: DANE – EMC

En marzo de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecisiete líneas de mercancía registraron



variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Bebidas no alcohólicas, aportando -0,1 puntos porcentuales.

Información actualizada el 14 de Mayo de 2024

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

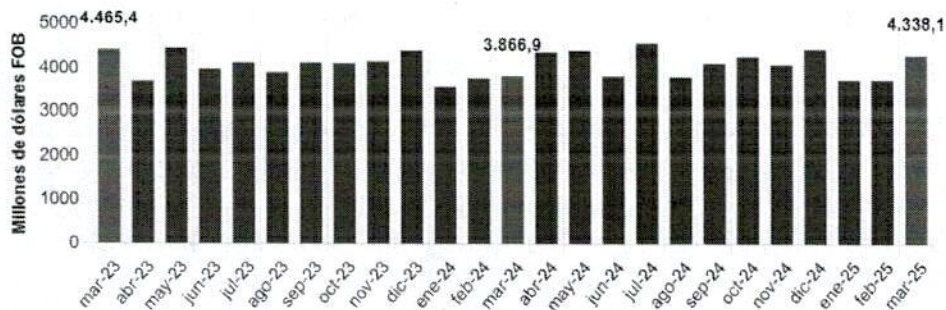
1.1.4. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS).

Información marzo 2025

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2025 las ventas externas del país fueron US\$4.338,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,2% en relación con marzo de 2024; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 50,9% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional marzo (2023-2025)^P



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo,



Agropecuarios, alimentos y bebidas con 32,2%, Manufacturas con 20,5%, y Otros sectores con 7,9%.

En marzo de 2025 se exportaron 16,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 9,9% frente a marzo de 2024.

Información actualizada el 07 de mayo de 2025

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

1.1.5. PERSPECTIVAS (CRECIMIENTO, INVERSIONES, VENTAS)

Sector servicios lidera el crecimiento económico en 2025: Anif

Sigue siendo uno de los mayores generadores de empleo en el país, con aproximadamente 16 millones de trabajadores en 2024.

El sector servicios ha sido el principal impulsor de la recuperación económica en los últimos años, especialmente después de la pandemia. De acuerdo con la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif), desde 2023 las actividades terciarias han liderado el crecimiento, con un desempeño destacado en las industrias de entretenimiento y cultura, que han aumentado un 81,4 % respecto a 2019. Además, el gasto de los hogares en servicios ha crecido un 30,5 % desde 2018, con la recreación y la cultura como los rubros de mayor incremento.

El informe también resalta que, en enero del 2025, 17 de los 18 subsectores de servicios registraron un aumento en sus ingresos. Entre ellos, el almacenamiento creció un 22,5 %, mientras que la producción de películas y televisión aumentó un 17,8 %. No obstante, los centros de atención de telefónica fueron el único sector con una caída del 2,7 % en sus ingresos. (Lea: Inversión extranjera hacia sectores no mineros creció 3,4 % en 2024)

Pese al buen desempeño del sector, la generación de empleo sigue siendo un reto. En enero, solo cuatro subsectores mostraron un incremento en el personal ocupado, con las actividades administrativas y el almacenamiento como los mayores. Sin embargo, sectores como programación y edición experimentaron contracciones en su fuerza laboral, debido a la reducción de trabajadores permanentes. A pesar de esto, el sector servicios sigue siendo uno de los mayores generadores de empleo en el país, con aproximadamente 16 millones de trabajadores en 2024.

Las proyecciones de Anif indican que la economía crecerá un 2,8 % en 2025, impulsada por el sector servicios y el agropecuario. Dentro de las actividades terciarias, las financieras,



de seguros, artísticas y comerciales serán las principales fuentes de crecimiento. La expectativa de menores tasas de interés y una mayor estabilidad económica favorecerán el consumo, consolidando al sector servicios como el motor del crecimiento en el país.

Fuente: <https://n9.cl/vpf37>

1.1.6. VARIABLES ECONÓMICAS

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

CUADRO 1.1 PIB Real¹

(Variación porcentual respecto del año anterior, a menos que se indique otra cosa)

									Diferencia s en puntos porcentual es con respecto a las proyeccio nes de junio de 2024
2022	2023	2024	2025	2026	2024	2025	2026		
		e	f	f	e	f	f		



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN:04
Página 22 de 85

Mundo	3,2	2,7	2,7	2,7	2,7	0,1	0,0	0,0
Economías avanzadas	2,8	1,7	1,7	1,7	1,8	0,2	0,0	0,0
Estados Unidos	2,5	2,9	2,8	2,3	2,0	0,3	0,5	0,2
							-	-
Zona del euro	3,5	0,4	0,7	1,0	1,2	0,0	0,4	0,1
							-	-
Japón	0,9	1,5	0,0	1,2	0,9	0,7	0,2	0,0
Mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED)	3,7	4,2	4,1	4,1	4,0	0,1	0,1	0,1
Asia oriental y el Pacífico	3,4	5,1	4,9	4,6	4,1	0,1	0,4	0,0
China	3,0	5,2	4,9	4,5	0,0	1,1	0,4	0,0
Indonesia	5,3	5,0	5,0	5,1	5,1	0,0	0,0	0,0
							-	-
Tailandia	2,5	1,9	2,6	2,9	2,7	0,2	0,1	0,2
							-	-
Europa y Asia central	1,6	3,4	3,2	2,5	2,7	0,2	0,4	0,1
Federación de Rusia	-1,2	3,6	3,4	1,6	1,1	0,5	0,2	0,0
							-	-
Türkiye	5,5	5,1	3,2	2,6	3,8	0,2	0,0	0,5
Polonia	5,3	0,1	0,3	3,4	3,2	0,0	0,0	0,0
							-	-
América Latina y el Caribe	4,0	2,3	2,2	2,5	2,6	0,4	0,2	0,0
Brasil	3,0	2,9	2,2	2,2	2,3	1,2	0,0	0,3
							-	-
México	3,7	3,1	1,7	1,5	1,6	0,6	0,6	0,4
							-	-
Argentina	5,3	1,6	2,8	5,0	4,7	0,7	0,0	0,2
							-	-
Oriente Medio y Norte de África	5,4	1,7	1,8	3,4	4,1	1,0	0,8	0,5



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 23 de 85

		-				-	-	
Arabia Saudita	7,5	0,8	1,1	3,4	5,4	1,4	2,5	2,2
Irán, Rep. Islámica del ²	3,8	5,0	3,0	2,7	2,2	0,2	0,0	0,2
Egipto, Rep. Árabe de ²	6,6	3,8	2,4	3,5	4,2	0,4	0,7	0,4
Asia meridional	5,8	6,6	6,0	6,2	6,2	0,2	0,0	0,0
India ²	7,0	8,2	6,5	6,7	6,7	0,1	0,0	0,1
Bangladesh ²	7,1	5,8	5,0	4,1	5,4	0,6	1,6	0,5
Pakistán ²	6,2	0,2	2,5	2,8	3,2	0,7	0,5	0,5
África al sur del Sahara	3,8	2,9	3,2	4,1	4,3	0,3	0,2	0,3
Nigeria	3,3	2,9	3,3	3,5	3,7	0,0	0,0	0,0
Sudáfrica	1,9	0,7	0,8	1,8	1,9	0,4	0,5	0,4
Angola	3,0	1,0	3,2	2,9	2,9	0,3	0,3	0,5
Partidas informativas:								
PIB real¹								
Países de ingreso alto	2,9	1,7	1,7	1,8	1,9	0,0	0,1	0,0
Países de ingreso mediano	3,7	4,6	4,3	4,3	4,1	0,1	0,2	0,0
Países de ingreso bajo	5,1	3,0	3,6	5,7	5,9	1,4	0,4	0,4
MEED, sin incluir a China	4,2	3,5	3,5	3,8	3,9	0,0	0,2	0,0
MEED exportadores de productos básicos	3,3	2,6	2,8	3,2	3,4	0,0	0,2	0,2



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 24 de 85

MEED importadores de productos básicos	3,9	5,0	4,7	4,5	4,2	0,0	0,2	0,1	-
MEED importadores de productos básicos, sin incluir a China	5,3	4,6	4,3	4,4	4,6	0,1	0,2	0,1	-
EM7	3,3	5,1	4,6	4,2	3,9	0,1	0,2	0,1	-
Todo el mundo (ponderaciones basadas en la PPA) ³	3,4	3,2	3,2	3,2	3,2	0,1	0,0	0,0	-
Volumen del comercio mundial⁴	5,9	0,8	2,7	3,1	3,2	0,2	0,3	0,2	Diferencias de niveles con respecto a las proyecciones de junio de 2024
Precios de los productos básicos⁵		10,8	10,4	98,5	96,7	-1,5	-3,6	-4,8	
Índice de precios de commodities del WBG	142,5	10,6	10,0	93,8	91,7	-3,2	-6,4	-7,3	
Índice de precios de la energía	152,6	9,9	8,8	6,6	7,7	-2,2	-4,4	-3,3	
Precio del petróleo (USD por barril)	99,8	82,6	80,0	72,0	71,0	4,0	7,0	7,1	
Índice de precios de productos básicos no energéticos	122,1	11,0	11,2	10,8	10,7	2,0	2,2	0,0	

Fuente: Banco Mundial

1.1.7. Proyecciones Regionales:

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversa este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en



2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

Perspectivas regionales:

- **Asia oriental y el Pacífico:** Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- **Europa y Asia central:** Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- **América Latina y el Caribe:** Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.
- **Oriente Medio y Norte de África:** Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- **Asia meridional:** Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- **África subsahariana:** Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Acontecimientos recientes: El crecimiento de América Latina y el Caribe se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo. Brasil mostró un desempeño sólido, mientras que México experimentó una marcada desaceleración. Argentina comenzó a recuperarse en el segundo semestre del año, respaldada por los ingresos procedentes de la agricultura y la minería. La inflación se mantuvo un poco persistente hacia la segunda mitad del año, y se produjo un repunte de los precios de los alimentos y un ligero aumento de la inflación básica. Las tasas de interés disminuyeron en casi toda la región, pero se mantuvieron altas en Brasil y México. La desaceleración de la demanda de China incidió en las exportaciones, mientras que el superávit comercial de Argentina aumentó debido a la disminución de las importaciones.



Perspectivas: Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5 % en 2025 y un 2,6 % en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos.

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2 % en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5 %, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4,8 % anual después de dos años de recesión. Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0 %, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2 % anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5 %, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 4,9 %, y en 2026 del 5,7 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, el crecimiento medio anual proyectado para 2025 y 2026 será del 3,8 %, impulsado por los flujos constantes de remesas y el turismo. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y 2026, respaldado por el aumento del consumo y las remesas.

Riesgos: Estas previsiones están expuestas a varios riesgos, principalmente a la baja. Entre ellos figuran la inestabilidad fiscal, la persistencia de la inflación básica y el endurecimiento de las políticas monetarias. El escaso crecimiento de China podría reducir la demanda de productos básicos, especialmente en Chile y Perú. Las restricciones comerciales incluidas en la actualización del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) podrían reducir las exportaciones, en tanto que las políticas migratorias más estrictas podrían disminuir las remesas, aunque el alcance de estos cambios normativos aún no está claro. El cambio climático, en particular las sequías inducidas por La Niña, sigue representando una amenaza significativa para la agricultura y la infraestructura en las zonas vulnerables.

Si bien la región de América Latina y el Caribe enfrentará dificultades económicas en 2024, se espera que muestre una recuperación en 2025 y 2026, apoyada por el descenso de la inflación y una política monetaria acomodaticia. El desempeño económico de la región



dependerá de una combinación de factores internos e internacionales, en que los precios de los productos básicos y la demanda mundial tendrán un papel moderado.

<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

Comunicados de prensa

Fecha de publicación	Comunicados de prensa	América Latina y el Caribe
Enero 16, 2025	La economía mundial se estabiliza, pero las economías en desarrollo enfrentan un trabajo más difícil. Las perspectivas de crecimiento a largo plazo son las más desalentadoras desde principios de siglo.	análisis (PDF)

1.1.8. PERSPECTIVA NACIONAL ECONOMÍA COLOMBIANA

Precisamente, la economía colombiana viene afianzando su senda de recuperación, luego de un primer semestre de 2024 con crecimiento por encima de lo anticipado. Sobre esta base, revisamos nuestra previsión y esperamos expansiones de 1,8 % este año y de 2,6 % para 2025. Sin embargo, dicha recuperación es dispareja en lo sectorial (crece desde el impulso público, mientras que el sector privado permanece estancado), y poco consistente en lo fundamental (inversión y productividad).

A estos desafíos globales, se suman retos en el ámbito local y disparidad en el crecimiento sectorial. Sectores líderes en actividad económica, como el agro en 2024 (creciendo al 8 % anual a junio), enfrenta desafíos climáticos, creciente pesimismo por caída en precios e inseguridad en el campo.

También ha sido remarcable el impulso que ha significado el sector público en la actividad económica en Colombia durante 2024 y cómo el empleo público ha ayudado a mitigar el esperado deterioro en el mercado laboral. No obstante, las presiones en el frente fiscal y los recortes anunciados en el presupuesto estatal ponen de manifiesto la imposibilidad de mantener dicha dinámica de expansión.

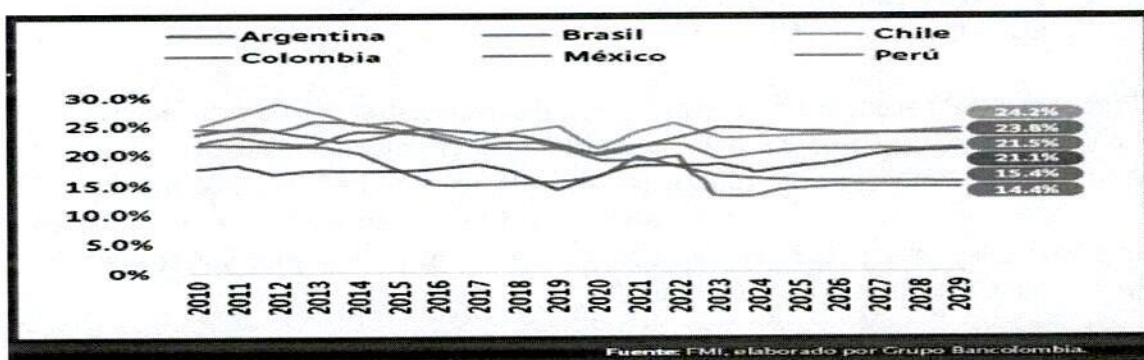
En efecto, 2024 ha probado ser un año cargado de desafíos para las finanzas públicas en Colombia; la significativa caída en el recaudo tributario condujo a la necesidad de sincerar las cuentas del fisco, recortando presupuesto, pero también explorando otras fuentes de financiamiento.

De cara a 2025, los recientes proyectos de la Ley del Presupuesto General de la Nación y el de la de Financiamiento vienen transitando con incertidumbre en la agenda nacional. En todo caso, las necesidades de recortes son evidentes y dada la baja flexibilidad que tienen algunos rubros del gasto, parece más factible que la inversión pública se vea limitada.



Para 2025, será clave que los demás sectores productivos e intensivos en mano de obra – como la construcción, manufactura y comercio– se sumen a la reactivación económica. Mejores condiciones financieras apuntan a que así será, pero la estimación es que regresar a niveles de crecimiento potencial requerirá esfuerzos en múltiples frentes: recomposición del crédito, recuperación de la confianza y mayor seguridad.

La baja dinámica de la inversión, especialmente si se compara con otros países de la región, se postula como el punto ciego más relevante para el crecimiento sostenido en el mediano plazo.



1.1.9. Perspectiva para la economía colombiana en 2025.

La economía colombiana continuará transitando una senda de paulatina convergencia al nivel de mediano plazo de las diferentes variables: el crecimiento del PIB se seguirá fortaleciendo de la mano del impacto positivo de los recortes de tasas de interés local e internacionales en la actividad del sector privado, que a su vez sería posible ante la mayor moderación de la inflación, pero llevará a que se incremente ligeramente el déficit externo y se debilite el mercado laboral.



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN:04
Página 29 de 85

CONCEPTO	PERSPECTIVA
Crecimiento del PIB La paulatina recuperación del crecimiento económico se apoya en la mejora de la producción industrial, el comercio, la demanda de energía y demás sectores clave, contrarrestado por el desafío del deterioro que, creemos, prevalecerá en el mercado laboral.	2,6 % Proyección de crecimiento del PIB de Colombia 2025.
Inflación El proceso de desinflación continuará en Colombia, aunque la indexación limitará el ritmo de convergencia hacia el rango de tolerancia del Emisor en adelante.	4,3 % Proyección de inflación anual para cierre de 2025.
Tasa de cambio El peso colombiano dejará de gozar del impulso en flujos financieros que permitió el diferencial de tasas de interés durante el primer semestre de 2024, en tanto los factores de riesgo idiosincrático ganan peso en la percepción sobre el país.	\$4.175 Proyección de TRM promedio de 2025
Balanza de cuenta corriente El déficit en cuenta corriente se acercará a su promedio histórico debido a la recuperación de la demanda interna por bienes importados, pero el nuevo nivel estructural del ingreso de remesas lo mantendrá por debajo de esa referencia.	-2,9 % Pronóstico de déficit de cuenta corriente en 2025 (% del PIB).

Fuente: <https://n9.cl/wku6r>

<https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-economicas-2025#:~:text=Precisamente%2C%20la%20econom%C3%ADa%20colombiana%20viene%20afianzando%20su%20senda,este%20a%C3%B1o%20y%20de%202%2C6%20%25%20para%202025.>

1.1.10. PIB

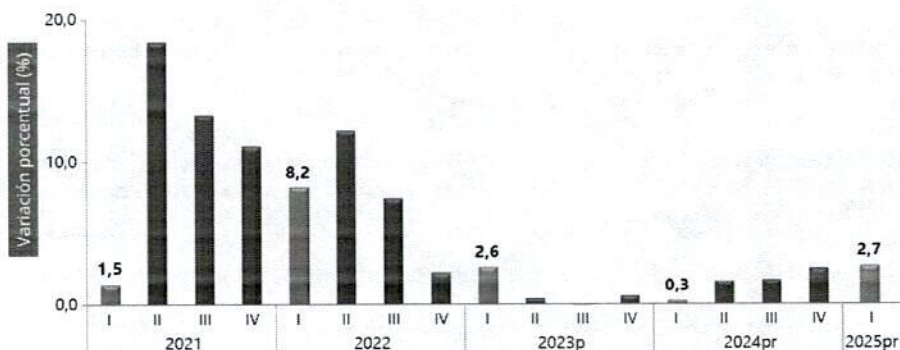
Información I trimestre 2025

- En el primer trimestre de 2025 pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,8% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.
- En el primer trimestre de 2025pr, el PIB en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo del año anterior.
- La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del primer trimestre de 2025pr es Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida que crece 3,9% y contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.



Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2020-I / 2025^{pr} - I



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

1.1.11. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

➤ Industrias manufactureras



En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 7,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles ³	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	1,4	0,2

➤ Construcción



En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,7	-0,7
Construcción	-3,5	-1,8

➤ Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.



Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	3,9	0,4

➤ Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,0	0,6

➤ Administración Pública y Defensa

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de



la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,6%.
- Educación crece 3,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,7%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,6	2,8
Educación	3,3	-0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,7	0,1
Administración pública y defensa¹	3,5	0,6

1.1.12. PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crecen 11,9%.



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN:04
Página 35 de 85

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,8	1,1
Formación bruta de capital ³	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Información actualizada el 15 de mayo de 2025

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

1.1.13. PIB POR DEPARTAMENTO

Información 2023 preliminar

Información actualizada el 28 de Marzo de 2025

Para 2023p, el PIB nacional es 1.584.562 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 395.438 y 231.122 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 555 y 427 miles de millones de pesos, respectivamente.

Producto Interno Bruto por departamento - Base 2015

Producto Interno Bruto por departamento

Miles de millones de pesos a precios corrientes

Código Departamento (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{Pr}	2023 ^{Pr}
	COLOMBIA	1.584.562	100,0
85	Casanare	23.082	1,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales



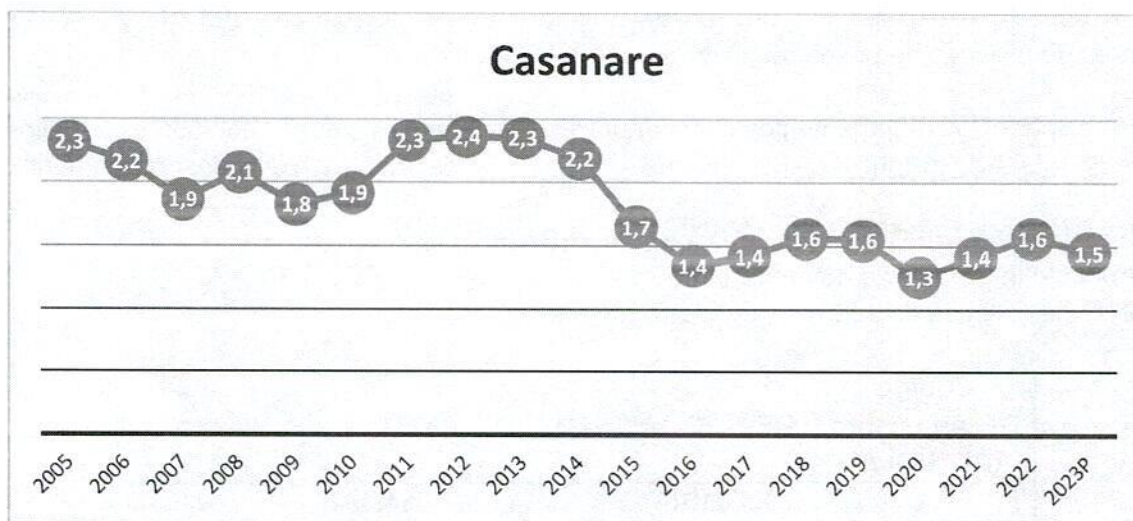
Resultados a precios corrientes

Para 2023p, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mita del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 66,4% del PIB de Colombia.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2023^p

Departamento	2023 ^p	Departamento	2023 ^p
COLOMBIA	1.584.562	Norte de Santander	25.301
Bogotá D.C.	395.438	Nariño	23.455
Antioquia	231.122	Casanare	23.082
Valle del Cauca	153.564	Magdalena	21.914
Santander	101.446	La Guajira	20.346
Cundinamarca	99.945	Quindío	13.317
Atlántico	70.862	Sucre	12.705
Bolívar	56.924	Arauca	8.743
Meta	53.797	Chocó	6.891
Boyacá	42.277	Caquetá	6.250
Cesar	34.821	Putumayo	5.834
Tolima	33.735	San Andrés y Providencia*	2.286
Cauca	28.537	Guaviare	1.266
Córdoba	28.303	Amazonas	1.213
Huila	26.533	Vichada	1.057
Risaralda	26.404	Guainía	555
Caldas	26.213	Vaupés	427

PIB Casanare

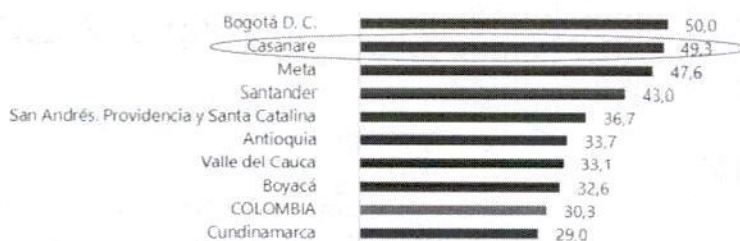


PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE



Para 2023p, el PIB nacional por habitante es 30,3 millones de pesos. Los departamentos que registraran un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2023P



1.1.14. VALOR AGREGADO POR MUNICIPIO

Valor Agregado por municipio. Grandes actividades económicas

Año 2023p

A precios corrientes

Miles de millones de pesos

Código Municipio	Municipio	Código Departamento	Departamento	Actividades primarias *	Actividades secundarias **	Actividades terciarias ***	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
85001	Yopal	85	Casanare	2.367	413	3.939	6.719	30,3
85010	Aguazul	85	Casanare	1.364	187	632	2.182	9,8
85015	Chámeza	85	Casanare	18	2	36	57	0,3
85125	Hato Corozal	85	Casanare	208	14	162	384	1,7
85136	La Salina	85	Casanare	3	1	19	23	0,1



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN:04
Página 38 de 85

Código Municipal	Municipio	Código Departamento	Departamento	Actividades primarias *	Actividades secundarias **	Actividades terciarias ***	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
85139	Maní	85	Casanare	658	28	278	964	4,3
85162	Monterrey	85	Casanare	66	13	267	346	1,6
85225	Nunchía	85	Casanare	175	14	194	383	1,7
85230	Orocué	85	Casanare	1.069	112	184	1.365	6,2
85250	Paz de Ariporo	85	Casanare	1.011	41	550	1.601	7,2
85263	Pore	85	Casanare	165	81	160	406	1,8
85279	Recetor	85	Casanare	7	1	22	30	0,1
85300	Sabanalarga	85	Casanare	10	3	59	73	0,3
85315	Sácama	85	Casanare	7	2	30	38	0,2
85325	San Luis de Palenque	85	Casanare	546	14	115	675	3,0
85400	Támara	85	Casanare	35	5	85	126	0,6
85410	Tauramena	85	Casanare	2.037	29	397	2.463	11,1
85430	Trinidad	85	Casanare	311	15	191	516	2,3
85440	Villanueva	85	Casanare	3.143	130	559	3.831	17,3

1.1.15. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR REGIÓN

En 2023p, Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 395 billones de pesos; participa con el 25,0% del total de la economía del país.



A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 0,6%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son las actividades financieras y de seguros con un crecimiento de 9,1%; seguido de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud³ con 4,6% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación⁴ con 10,3%. Contrarrestaron el crecimiento de la ciudad la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida⁵ con -3,9% y la industria manufacturera con -3,2%.

En 2023p, la región Central presentó un PIB a precios corrientes de 364 billones de pesos; participa con el 22,9% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,6%; seguido de Tolima con 9,3%, Huila con 7,3%, Risaralda con 7,3%, Caldas con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 0,4%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud⁷ con un crecimiento de 5,6%; seguido de las actividades financieras y de seguros con 8,8% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación⁸ con 10,3%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida⁹ con -3,3% y la industria manufacturera con -5,0%.

En 2023p, la región Oriental, presentó un PIB a precios corrientes de 323 billones de pesos; participa con el 20,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,4%, seguido de Cundinamarca con 31,0%, Meta con 16,7%, Boyacá con 13,1% y Norte de Santander con 7,8%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la actividad de explotación de minas y canteras con una variación de 4,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud¹¹ con una variación de 4,9% y la agricultura, silvicultura y pesca con 1,2%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida¹² con -3,6% y la industria manufacturera con -1,1%.



En 2023p, la región Caribe, presentó un PIB a precios corrientes de 248 billones de pesos; participa con el 15,7% del total de la economía del país; está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación dentro de la región de 28,6%, seguido de Bolívar con 22,9%, Cesar con 14,0%, Córdoba con 11,4%, Magdalena con 8,8%, La Guajira con 8,2%, Sucre 5,1% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con 0,9%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó una variación de 0,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud¹⁴ con un crecimiento de 5,1%; seguido de la explotación de minas y canteras con 2,2% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación¹⁵ con 11,0%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida¹⁶ con -3,8% y la industria manufacturera con -0,8%.

En 2023p, la región Pacífica, presentó un PIB a precios corrientes de 212 billones de pesos; participa con el 13,4% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72,3%; seguido de Cauca con 13,4%, Nariño con 11,0% y Chocó con 3,2%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 0,5%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud¹⁸ con una variación de 5,0%; seguido de las actividades financieras y de seguros con 8,8% y las actividades inmobiliarias con 2,9%. Contrarrestan el crecimiento de la región las actividades de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida¹⁹ con -3,9% y la industria manufacturera con -3,3%.

En 2023p, la región Amazonía - Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 42 billones de pesos; participa con el 2,7% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 54,7%; seguido de Arauca con 20,7%, Putumayo con 13,8%, Guaviare con 3,0%, Amazonas con 2,9%, Vichada con 2,5%, Guainía con 1,3% y Vaupés con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó una variación de 0,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud²¹ con una variación de 4,8%; seguido de la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 2,1%. Contrarrestan el crecimiento de la región las actividades de comercio al por mayor y al por menor,



transporte, alojamiento y servicios de comida²² con una variación de -1,4% y la industria manufacturera con -0,5%.

Información actualizada el 28 de Marzo de 2025

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

- En marzo de 2025, la Tasa de Desocupación fue del 9,6%, 1,7 p.p. por debajo del mismo periodo de 2024, cuando fue del 11,3%. Por su parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 9,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue de 10,8%. (variación estadísticamente significativa).
- La Tasa de Desocupación de las mujeres, para el total nacional en marzo de 2025 fue del 12,6%, mientras que para los hombres fue del 7,4% (variación estadísticamente significativa), con una brecha de género de 5,2 puntos porcentuales (p.p.).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en marzo de 2025, con 381 mil personas.
- La población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 359 mil personas, con una variación porcentual de -12,5%.

Bogotá D.C., 30 de abril de 2025. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa que la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en marzo de 2025 fue del 9,6%, lo que representa una disminución estadísticamente significativa de 1,7 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (11,3%).

A su vez, se registró un aumento en la Tasa Global de Participación (TGP) de 0,8 p.p., al pasar del 63,9% en marzo de 2024 al 64,7% en el mismo periodo de 2025. Por su parte, la Tasa de Ocupación (TO) reflejó un incremento estadísticamente significativo de 1,8 p.p., ubicándose en 58,5%, mientras que en marzo de 2024 fue de 56,7%.

En cuanto a la brecha de género en la Tasa de Desocupación para el total nacional, se registró una disminución de 0,3 p.p., al pasar de 5,5 p.p. en marzo de 2024 a 5,2 p.p. en marzo de 2025. La Tasa de Desocupación disminuyó reflejando una variación estadísticamente significativa tanto en mujeres (1,8 p.p.) como en los hombres (1,6 p.p.).



En el caso de la población ocupada, todos los dominios geográficos presentaron crecimiento. A nivel nacional, la población ocupada aumentó significativamente en 1.057 mil personas respecto al año anterior. Este crecimiento presentó variaciones porcentuales significativas en los dominios geográficos de Otras cabeceras (9,0%), 13 ciudades y A.M. (3,4) y en 10 ciudades (3,3%).

Por ramas de actividad económica, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (381 mil personas) e Industrias manufactureras (218 mil personas), fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para marzo de 2025. En contraste, se registró disminución en Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 153 mil personas menos en el número de ocupados.

En comparación con el mes de marzo del año anterior, la población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 359 mil personas. Este descenso se presentó principalmente en los dominios geográficos de 13 ciudades y áreas metropolitanas con una variación porcentual de -11,7% (variación estadísticamente significativa) y en Otras cabeceras con -12,7%.

Para el periodo enero – marzo 2025 la Tasa de Desocupación nacional fue del 10,5%, la Tasa de Ocupación fue 57,7% y la Tasa Global de Participación fue 64,5%. Respecto al mismo periodo del año anterior estas tasas presentaron variaciones estadísticamente significativas.

Las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este periodo fueron: Quibdó (35,6%) con una diferencia de 5,9 p.p. respecto al mismo periodo del 2024 (29,7%), seguido de Riohacha (17,7%) y Florencia (17,2%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Medellín A.M. (7,9%), Villavicencio (9,0%) y Neiva (9,5%).

Por otra parte, la proporción de población ocupada informal para el mes de marzo de 2025 aumentó 1,6 p.p. en el total nacional y 2,7 p.p. en las 23 ciudades y áreas metropolitanas, alcanzando el 57,7% y 45,2%, respectivamente.

La población joven registró una disminución significativa en la Tasa de Desocupación que se ubicó en 17,1% para el trimestre móvil enero – marzo 2025. Para el mismo periodo de referencia, las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este segmento de población fueron: Quibdó (44,8%), Sincelejo (28,0%) e Ibagué (27,2%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Medellín A.M. (12,2%), Villavicencio (15,2%) y Armenia (16,5%).



Para finalizar, la Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional en marzo de 2025 fue del 9,1%, mientras que en febrero de 2025 fue del 9,3%. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar fue del 9,1% en marzo de 2025 y de 9,0% en febrero de 2025.

Información actualizada el 30 de abril de 2025

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

1.1.16. IPC - INDICIE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Información Abril de 2025

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

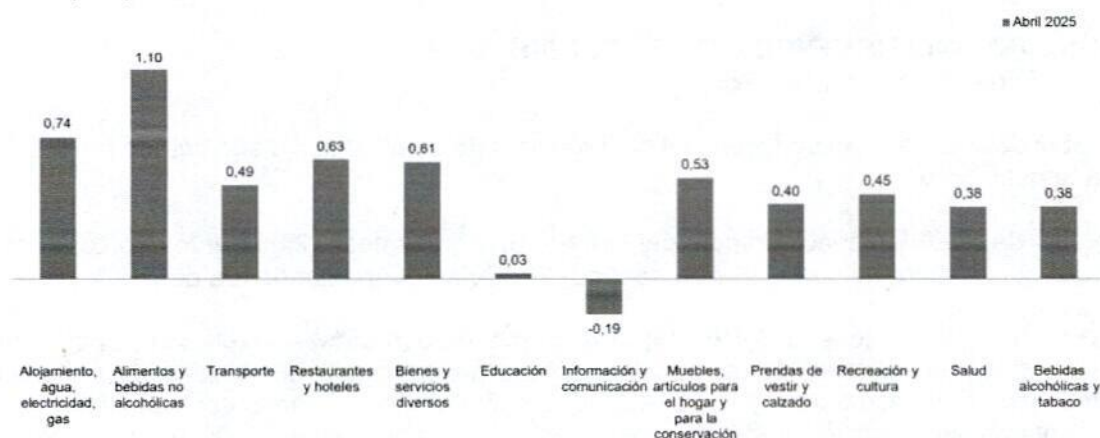
- En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.
- En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

Datos Relevantes



El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (abril)



En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, frente a marzo de 2025. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,10%, siendo esta la mayor variación mensual. En abril de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cebolla (8,65%), papas (8,42%) y tomate (7,27%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: naranjas (-4,07%), tomate de árbol (-2,96%) y condimentos y hierbas culinarias (-2,32%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,74%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En abril de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: alcantarillado (1,99%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%) y suministro de agua (1,69%). Las únicas disminuciones de precio se reportaron en las subclases: gas (-0,23%) y recogida de basuras (-0,09%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,19%, siendo esta la única variación negativa mensual. En abril de 2025 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%).

La división Educación registró una variación mensual de 0,03%, siendo esta la menor variación positiva mensual. En abril de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (0,37%), otros gastos en educación superior (0,12%) e inscripciones



y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (0,06%). La única disminución de precio se reportó en la subclase: educación preescolar y básica primaria (-0,03%).

En abril de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,08 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,06 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con 0,01 puntos porcentuales, otros productos para el aseo personal con 0,01 puntos porcentuales y quesos y productos afines con 0,01 puntos porcentuales.

Información actualizada: 8 de mayo de 2025

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

1.1.17. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2025

Con los Decreto 1572 y 1573 del 24 de diciembre 2024, se establecieron las cifras del salario mínimo mensual legal y del auxilio de transporte, respectivamente, que regirán a partir del 1 de enero de 2025, de la siguiente manera:

 **\$1.423.500**
Salario mínimo mensual legal vigente.

 **\$200.000**
Auxilio de transporte.

1.1.18. INDICADORES ECONÓMICOS

MIÉRCOLES, 11 DE JUNIO DE 2025
Noticias económicas de Colombia y el mundo

Portafolio



TRM \$ 4.190,90 ▼ -\$ 0,29

Dólar \$ 4.176,60 ▼ -0,66% -\$ 27,9

Euro \$ 4.797,66 ▼ -0,03% -\$ 1,25

ECONOMÍA

NEGOCIOS

TENDENCIAS

INTERNACIONAL

MIS FINANZAS

OPINIÓN

INDICADORES Y MERCADOS

TECNOL

Actualizado al 11 de Junio de 2025

Fuente: <https://www.portafolio.co/>

- **CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO**



Superfinanciera certifica el Interés Bancario Corriente

Bogotá, 30 de abril de 2025. – Con base en la información reportada por los establecimientos de crédito, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales^[1], expidió la Resolución 0837 de 2025 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, crédito productivo de mayor monto, crédito productivo rural, crédito productivo urbano, crédito popular productivo rural y crédito popular productivo urbano.

1.1.19. Crédito de consumo y ordinario

De acuerdo con la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 28 de marzo al 18 de abril de 2025, se certifica en 17,31% efectivo anual el interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario, el cual tendrá vigencia entre el 1 y el 31 de mayo de 2025.

La nueva certificación representa un incremento de 23 puntos básicos (0,23%) frente a la vigente en abril de 2025 (17,08%).

1.1.20. Crédito productivo

De acuerdo con la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 28 de marzo al 18 de abril de 2025, para las modalidades de crédito productivo se certifica el interés bancario corriente en:

Modalidad	Efectivo anual
Crédito productivo de mayor monto	28,00%
Crédito productivo rural	18,96%
Crédito productivo urbano	36,85%
Crédito popular productivo rural	51,56%
Crédito popular productivo urbano	59,36%

Las tasas de interés bancario corriente certificadas tendrán vigencia entre el 1 y el 31 de mayo de 2025.

1.1.21. Tasas no certificadas por la SFC

basadas en el Interés Bancario Corriente

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)^[2] y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).



Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	25,97%	25,97%
Crédito productivo de mayor monto	42,00%	42,00%
Crédito productivo rural	28,44%	28,44%
Crédito productivo urbano	55,28%	55,28%
Crédito popular productivo rural	77,34%	77,34%
Crédito popular productivo urbano	89,04%	89,04%

Fuente: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115603/superfinanciera-certifica-el-interes-bancario-corriente/>

1.1.22. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL O LOCAL

El departamento de Casanare se encuentra ubicado en el oriente del país, en la región denominada Orinoquía, tiene una extensión 44.640 km² (3,9% del territorio nacional), 19 municipios y 481,938 habitantes (0,91% de la población nacional). Limita al norte con el departamento de Arauca, al oriente con el departamento de Vichada, al sur con el departamento de Meta y al occidente con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

Su territorio está constituido por tres conjuntos fisiográficos denominados vertiente oriental de la cordillera Oriental, piedemonte y llanura aluvial. El primero es una zona montañosa que alcanza los 4.000 msnm; mientras que el piedemonte se caracteriza por su relieve plano a ondulado, cubierto por bosque ecuatorial, sabanas y praderas. La llanura aluvial, que se extiende desde el fin de piedemonte hasta límites con los departamentos de Vichada y Meta, está conformada por sabanas inundables y bosques de galería. La temperatura varía de 22°C a 27°C, cambiando de húmedo en la zona del piedemonte llanero, a frío en la zona andina pasando por un clima tropical en la zona de sabana.

La red hidrográfica está integrada por numerosos ríos, quebradas, caños y lagunas, que desaguan en el río Meta. Se destacan los ríos Casanare, Chire, Ariporo, Guachiría, Curama, Pauto, Guanapalo, Tocaría, Cravo Sur, Charte, Unete, Cusiana, Chitamena, Tacuya, Túa, Aguacalara y Upía.

Las dotaciones de recursos naturales y las capacidades instaladas en el departamento como producto del aprovechamiento de la renta petrolera, han generado una dinámica particular sobre el desarrollo regional en el departamento, obteniendo resultados importantes en el crecimiento económico y social, que conducen a procesos de transformación en la estructura productiva y económica del territorio.



Hoy Casanare, es un departamento con características únicas y potenciales para competir con economías de igual o superior desempeño. Casanare es destacado en reconocidas publicaciones y estudios de nivel nacional e internacional como:

- El diario estadounidense "The New York Times" destacó que en Colombia la región de los llanos es un destino turístico atractivo.
- Casanare se destacó en el pilar infraestructura (posición 2) en el Índice Departamental para la innovación en Colombia 2019.
- Casanare ocupó la posición 11 en el Índice Departamental de Competitividad 2019
- De acuerdo a información del Dane, Casanare cuenta con el PIB per cápita más alto de Colombia en 2019pr: \$38.510.174.
- Primer productor de arroz mecanizado
- Primer productor de gas
- Segundo productor de petróleo
- Cuarto hato ganadero del país

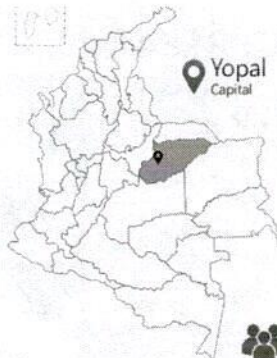
La capital del departamento, Yopal, es una ciudad moderna con una oferta comercial, hotelera, bancaria y de servicios digna de una ciudad grande. A Yopal se llega a través de tres vías que están siendo intervenidas dentro de la revolución de la infraestructura colombiana. El corredor vial Villavicencio-Yopal, la Vía del Cusiana y la Transversal del Sisga, así como el nuevo aeropuerto El Alcaraván de Yopal, serán el impulso definitivo hacia la productividad y la competitividad que Casanare esperaba.

1.1.23. PERFIL DEPARTAMENTAL



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 49 de 85



Casanare está conformado por 19 municipios y se ubica al oriente del país, con una extensión territorial de 44.640km² que corresponde al 3,91% del país, ocupando el décimo (10) lugar en extensión a nivel nacional. Por su extensión podría compararse con un país como Dinamarca.

Casanare hace parte de la región Orinoquia. Limita al norte con el departamento de Arauca, al sur con el Meta, al este con Vichada y al oeste con Boyacá y Cundinamarca. Se encuentra a 387km de Bogotá D.C.

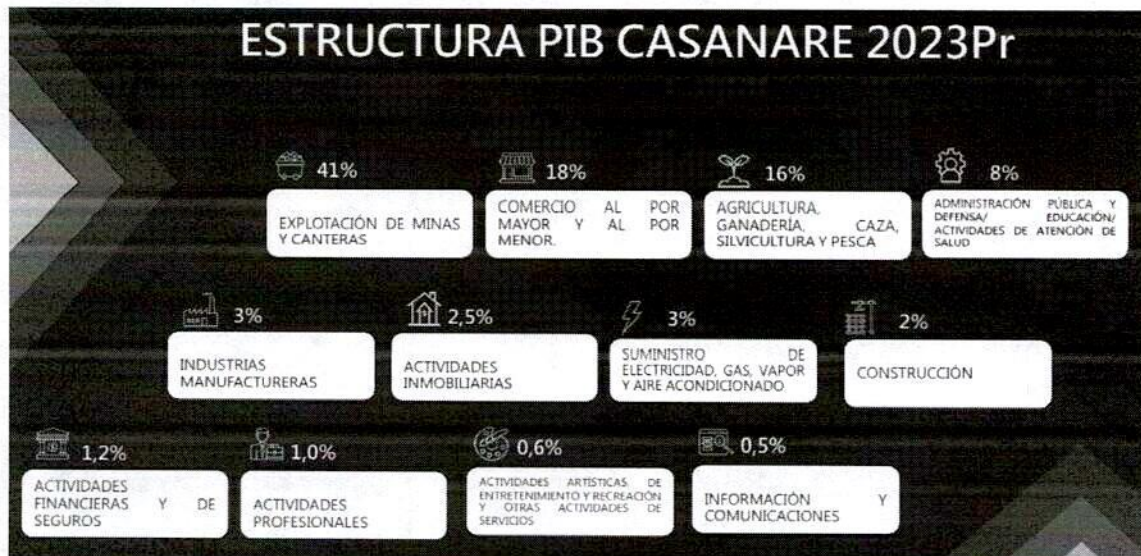
475.144
Población Total (2024)

COP 22.522 miles de millones
PIB Casanare 2023pr

USD 11.130
PIB Per Cápita (2023pr)
Segundo más alto del país

Fuente: DANE

ESTRUCTURA PIB CASANARE 2023Pr





TEJIDO EMPRESARIAL



ORGANIZACIÓN
JURÍDICA

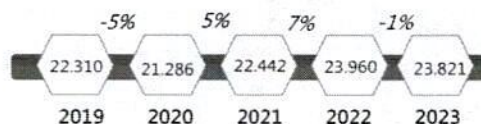
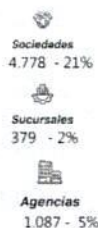
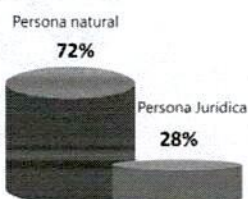
22.528

Total empresas vigentes a
30 de septiembre de 2024

Se crearon 3.496
nuevas empresas

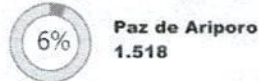
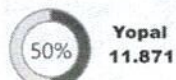


HISTÓRICO
TEJIDO EMPRESARIAL



Fuente: Cámara de Comercio de Casanare

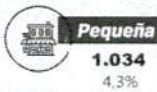
TEJIDO EMPRESARIAL CASANARE 2023



ACTIVIDADES ECONÓMICAS



TAMANO



FUENTE: <https://cccasanare.co/dr-invest-in-casanare/>

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN



Se da a conocer la cadena de producción y entrega de manera general todo lo relacionado con actividades de bienes y servicios. Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicios requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones solicitadas en las instalaciones indicadas en el proceso, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica que se exigirá.

Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o prestación de servicios al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial.

La distribución es la segunda etapa de la producción. Concepto elemental para entender los niveles de riqueza, ingreso y consumo de una sociedad o de un país en particular. La distribución lleva a los consumidores los bienes a cambio del pago de un precio fijado, no por el empresario, sino por el mercado a través del sistema de precios. Los mismos empresarios, bajo un régimen de libertad, ofrecen su producción en el mercado, lugar donde, al igual que ellos, concurren los compradores.



La función de la distribución consiste en hacer llegar el producto a su mercado meta. Debiéndose principalmente a la separación que existe entre el lugar de producción (fábrica) desde donde sale el producto, hasta su lugar de utilización o de consumo, pasando por diversos tipos de intermediarios. Esa etapa de transporte y comercialización es lo que llamamos distribución comercial.

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones solicitadas en las instalaciones indicadas en el proceso, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica que se exigirá.



Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial.

1.1.24. Otras dinámicas.

La producción se realiza por grandes industrias:

Existen cuatro tipos de proceso de producción diferentes. Son los siguientes

Producción bajo pedido: en esta modalidad productiva solamente se fabrica un producto a la vez y cada uno es diferente, no hay dos iguales, por lo que se considera un proceso de mano de obra intensiva. Los productos pueden ser hechos a mano o surgir como resultado de la combinación de fabricación manual e interacción de máquinas y/o equipos.

Producción por lotes: con la frecuencia que sea necesario se produce una pequeña cantidad de productos idénticos. Podría considerarse como un proceso de producción intensivo en mano de obra, pero no suele ser así, ya que lo habitual es incorporar patrones o plantillas que simplifican la ejecución. Las máquinas se pueden cambiar fácilmente para producir un lote de un producto diferente, si se plantea la necesidad.

Producción en masa: es como se denomina a la manufactura de cientos de productos idénticos, por lo general en una línea de fabricación. Este proceso de producción, a menudo, implica el montaje de una serie de sub-conjuntos de componentes individuales y, generalmente, gran parte de cada tarea se halla automatizada lo que permite utilizar un número menor de trabajadores sin perjuicio de la fabricación de un elevado número de productos.

Producción continua: permite fabricar muchos miles de productos idénticos y, a diferencia de la producción en masa, en este caso la línea de producción se mantiene en funcionamiento 24 horas al día, siete días a la semana, de este forma se consigue maximizar el rendimiento y eliminar los costes adicionales de arrancar y parar el proceso de producción, que está altamente automatizado y requieren pocos trabajadores.

La distribución: consiste en hacer llegar el producto a su mercado meta. Debiéndose principalmente a la separación que existe entre el lugar de producción (fábrica) desde donde sale el producto, hasta su lugar de utilización o de consumo, pasando por diversos tipos de intermediarios. Esa etapa de transporte y comercialización es lo que llamamos distribución comercial.



Existen dos tipos de canales para el segmento de mercado seleccionado. Por lo tanto, el tipo de canal para este segmento de mercado será planteado según dos escenarios diferentes: Con canal directo y con canal indirecto.



- **Canal indirecto:** En este el producto se vendería a supermercados y/o tiendas, los que a su vez venderían al consumidor final. En este caso se tendría una alta cobertura del producto, pero resultarían ser menos las ganancias totales por la venta del producto al adicionar un intermediario a la cadena de distribución.



- **Canal directo:** Venderle directamente al cliente. Lo que supondría, además de tener un establecimiento para la producción, contar con uno para las ventas, el cual puede ser una sección del mismo establecimiento de producción en la etapa inicial de la organización. En este caso serían mayores las ganancias totales por ventas, pero sacrificando la cobertura del mismo. Además, vender el producto por cuenta propia también representa costos como personal dedicado a ventas, acondicionamiento del establecimiento para dicha actividad y publicidad acorde al producto.



Las empresas identificadas tienen la capacidad de entregar el bien requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones solicitadas en las instalaciones indicadas en el proceso, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica que se exigirá. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial.

Materia prima



1.1.25. DINÁMICA DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIONES

➤ **IMPORTACIONES**

Información Marzo 2025

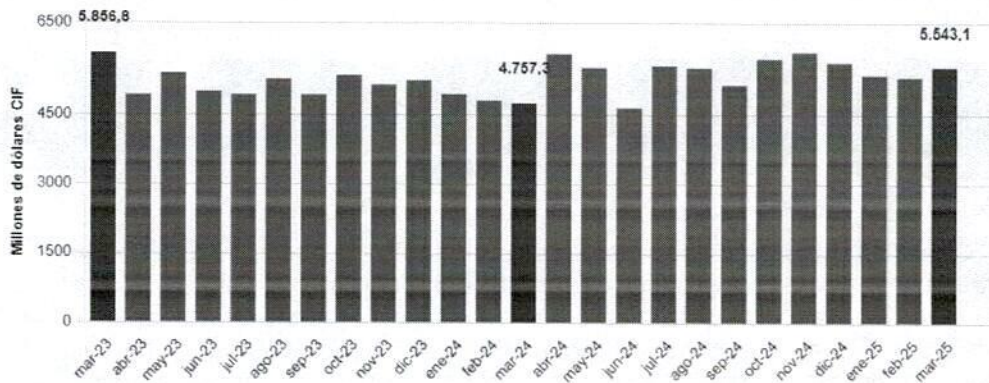
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2025, las importaciones fueron US\$5.543,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,9% en el grupo de Manufacturas.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional

Marzo 2023 – Marzo 2025^P



En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,9% y Otros sectores con menos de 0,1%.

Información actualizada el 19 de mayo de 2025

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

➤ **BALANZA COMERCIAL**

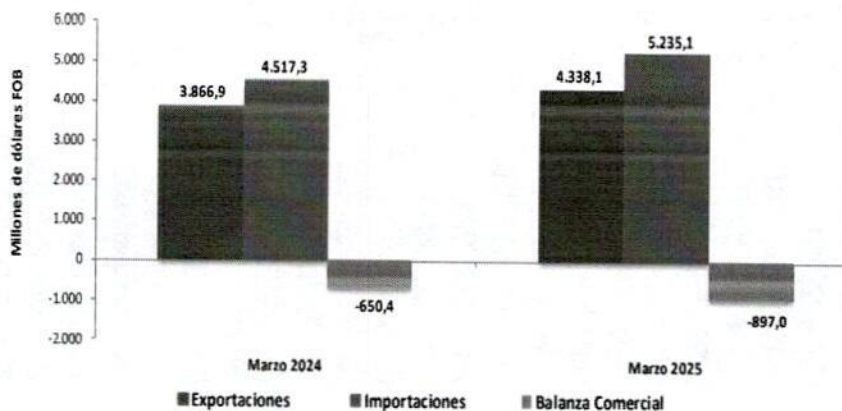
Información a Marzo 2025



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 55 de 85

Gráfico 4. Balanza comercial
Marzo (2024-2025)^P



En marzo de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$897,0 millones FOB, mientras que en marzo de 2024 se presentó un déficit de US\$650,4 millones FOB.

Información actualizada el 19 de Mayo de 2025

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial>

➤ **EXPORTACIONES**
Información Marzo de 2025

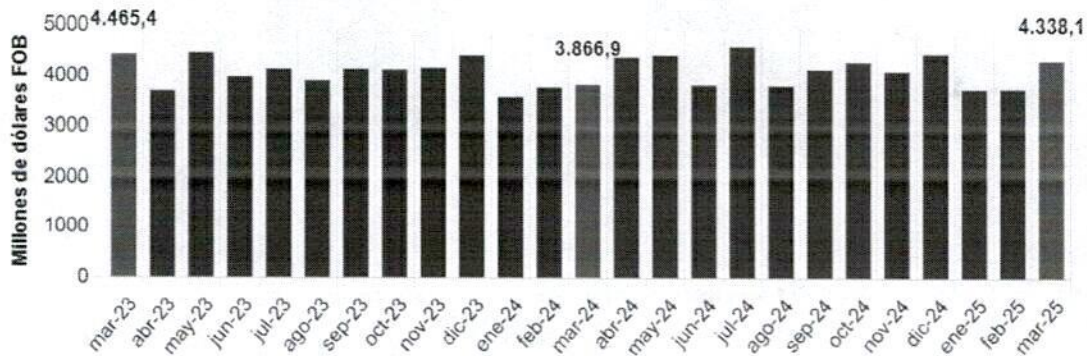
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2025 las ventas externas del país fueron US\$4.338,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,2% en relación con marzo de 2024; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 50,9% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.



Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)

Total nacional marzo (2023-2025)^P



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 32,2%, Manufacturas con 20,5%, y Otros sectores con 7,9%.

En marzo de 2025 se exportaron 16,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 9,9% frente a marzo de 2024.

Información actualizada el 07 de Mayo de 2025

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

1.2. ASPECTOS REGULATORIOS

La ejecución del proyecto "Construcción de aislamiento mediante el cerramiento de predios de interés ambiental en el marco de la inversión del 1% - Ley 99 de 1993", se fundamenta en el cumplimiento de las siguientes disposiciones normativas y regulatorias:

Constitución Política de Colombia (Artículo 79): Establece como deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación ambiental.



Ley 99 de 1993 (Artículo 111): Dispone que las entidades responsables de la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado deben destinar un mínimo del 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición, mantenimiento y conservación de predios estratégicos para la protección del recurso hídrico.

Decreto 953 de 2013: Reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, estableciendo lineamientos para la identificación, priorización, adquisición y manejo de predios con fines de conservación del recurso hídrico. En este marco, se contempla expresamente la posibilidad de realizar obras de aislamiento y cerramiento como parte de las acciones de protección.

Ley 388 de 1997: Establece normas sobre ordenamiento territorial, permitiendo que los municipios integren la gestión ambiental dentro de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Ley 232 de 1995 y normas de contratación pública vigentes (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015): Regulan el procedimiento contractual para la ejecución de obras públicas, garantizando la transparencia, eficiencia y legalidad en la contratación.

Lineamientos de la autoridad ambiental (Corporinoquia): Mediante instrumentos como los Planes de Acción y Planes de Manejo Ambiental, se definen áreas estratégicas de conservación y se promueven acciones de aislamiento, recuperación y vigilancia

1.3. ASPECTOS TÉCNICOS

La ejecución del objeto del presente análisis tiene como finalidad la prestación de servicios mediante el alquiler de maquinaria amarilla, destinada a la restauración, conformación o intervención preventiva de sitios afectados o potencialmente vulnerables, en el marco de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Villanueva.

Dado que el objeto contractual corresponde a un contrato de arrendamiento de maquinaria amarilla con operador, este se fundamenta en la ejecución de actividades específicas relacionadas con el proyecto, conforme a las especificaciones técnicas generales y/o particulares establecidos en el presente proceso de selección, las cuales forman parte integral del mismo.

El contratista deberá garantizar un alto nivel de tecnificación en el desarrollo de las actividades, a fin de asegurar tanto la calidad técnica de los trabajos como el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma contractual.

Para ello, será obligatorio desarrollar las actividades de obra en concordancia con las especificaciones técnicas y unidades de medida definidas en el presupuesto oficial, así como con las condiciones establecidas en el estudio previo, el cual hace parte de los documentos contractuales, además de aquellas disposiciones técnicas vigentes aplicables al área de intervención.



CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1. DEMANDA INTERNA

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por el municipio de Villanueva del Departamento de Casanare registrados en el SECOP, cuyos objetos son similares al del presente proceso o tienen dentro del alcance la CONSTRUCCIÓN DE AISLAMIENTO MEDIANTE EL CERRAMIENTO DE PREDIOS DE INTERÉS AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN DEL 1% LEY 99/93.. a fin de verificar los datos que se tuvieron en cuenta para el análisis de la demanda del sector económico que nos ocupa.

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co, cuyas características se entablaban o se aproximada a las del presente proceso, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Presupuesto Oficial SMMLV), relacionados a continuación:

Tabla 4 DEMANDA INTERNA

Vigencia	2024
Entidad	Municipio de Villanueva Casanare
Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Número de proceso	VC-SG-SA-027 DE 2024 SECOP 2
Número de contrato	572 DE 2024
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LAS AREAS DE USO PUBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE RAMPAS SENDEROS Y DEMARCACION DE BAHIAS DE ESTACIONAMIENTO PUBLICAS EN EL PARQUE DEL BARRIO DEL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
PRESUPUESTO EN SMMLV	156.35
ACREDITACION DE EXPERIENCIA	
GENERAL	No de contratos: Mínimo de dos (2) contratos. Valor en smmlv: 312.7 % del presupuesto: Igual o superior a dos (2) vez el valor del presupuesto oficial.
ESPECIFICA	No de contratos: N/A Valor en smmlv: N/A % del presupuesto: N/A
INDICADORES REQUERIDOS	
LIQUIDEZ	N/A



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 59 de 85

ENDEUDAMIENTO	N/A
COBERTURA DE INTERESES	N/A
CAPITAL DE TRABAJO	N/A
PATRIMONIO NETO	N/A
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	N/A
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	N/A

Tabla 5 DEMANDA INTERNA

Vigencia	2024
Entidad	Municipio de Villanueva Casanare
Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Número de proceso	VC-SG-SA-024 DE 2024 SECOP 2
Número de contrato	562 DE 2024
OBJETO	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y DEL CENTRO VIDA PROFE BERTICA PEÑA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
PRESUPUESTO EN SMMLV	163.90
ACREDITACION DE EXPERIENCIA	
GENERAL	No de contratos: Mínimo de dos (2) contratos. Valor en smmlv: 327.8. % del presupuesto: Igual o superior a una (2) vez el valor del presupuesto oficial.
ESPECIFICA	No de contratos: N/A Valor en smmlv: N/A % del presupuesto: N/A
INDICADORES REQUERIDOS	
LIQUIDEZ	N/A
ENDEUDAMIENTO	N/A
COBERTURA DE INTERESES	N/A
CAPITAL DE TRABAJO	N/A
PATRIMONIO NETO	N/A
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	N/A
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	N/A



Tabla 6 DEMANDA INTERNA

Vigencia	2019
Entidad	Municipio de Villanueva Casanare
Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Número de proceso	VC-SG-SA-MC-027 DE 2019 SECOP 1
Número de contrato	413 DE 2019
OBJETO	CONSTRUCCION DEL AISLAMIENTO MEDIANTE CERRAMIENTO EN POSTE DE CONCRETO Y ALAMBRE DE PUA DE ZONAS ESTRATEGICAS PARA LA CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO EN PREDIO LAS DELICAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
PRESUPUESTO EN SMMLV	93.23
ACREDITACION DE EXPERIENCIA	
GENERAL	No de contratos: Mínimo de dos (2) contratos. Valor en smmlv: 186.46 % del presupuesto: Igual o superior a 2.5 veces el valor del presupuesto oficial.
ESPECIFICA	No de contratos: N/A Valor en smmlv: N/A % del presupuesto: N/A
INDICADORES REQUERIDOS	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.0
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 50%
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 4.0
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial
PATRIMONIO NETO	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual al 9%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual al 7%

Fuente: Elaboración propia con datos del SECOP

1-

Vigencia	2024
Entidad	ALCALDA DE VILLANUEVA CASANARE
Modalidad	SELECCIÓN ABREVIADA



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN:04
Página 61 de 85

Número de proceso	VC-SG-SA-MC-027 DE 2024
Número de contrato	572 DE 2024
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS, SENDEROS Y DEMARCACIÓN DE BAHÍAS DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICAS EN EL PARQUE DEL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
PRESUPUESTO EN SMMLV	156.357
ACREDITACION DE EXPERIENCIA GENERAL	<div>EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO</div> <div>Nota: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes</div> <div>156.357SMMLV</div> <div>% del presupuesto</div>
ESPECIFICA	<div>NO REQUIERE</div> <div>NO REQUIERE</div> <div>% del presupuesto</div>
INDICADORES REQUERIDOS	
LIQUIDEZ	$\geq 1,11$
ENDEUDAMIENTO	$\leq 75\%$
COBERTURA DE INTERESES	≥ 0
CAPITAL DE TRABAJO	Definido en los Pliegos Tipo
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0

2-

Vigencia	2023
----------	------



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 62 de 85

Entidad	ALCALDA DE VILLANUEVA CASANARE
Modalidad	SELECCIÓN ABREVIADA
Número de proceso	VC-SG-SA-MC-008 DE 2023
Número de contrato	252 DE 2023
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
PRESUPUESTO EN SMMLV	258,6 SMMLV
ACREDITACION DE EXPERIENCIA	
GENERAL	<p>CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MATENIMIENTO PERIÓDICO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.</p> <p>Nota: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes</p>
	258,6 SMMLV
	% del presupuesto
ESPECIFICA	NO REQUIERE
	NO REQUIERE
	% del presupuesto
INDICADORES REQUERIDOS	
LIQUIDEZ	$\geq 1,11$
ENDEUDAMIENTO	$\leq 75\%$
COBERTURA DE INTERESES	≥ 0
CAPITAL DE TRABAJO	Definido en los Pliegos Tipo
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0

3-

Vigencia	2023
----------	------



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 63 de 85

Entidad	ALCALDA DE VILLANUEVA CASANARE
Modalidad	SELECCIÓN ABREVIADA
Número de proceso	VC-SG-SA-MC-002 DE 2023
Número de contrato	197 DE 2023
OBJETO	RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA POR MEDIO DE BACHEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
PRESUPUESTO EN SMMLV	259 SMMLV
ACREDITACION DE EXPERIENCIA	
GENERAL	<p>MANTENIMIENTO RUTINARIO O MATENIMIENTO PERIÓDICO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.</p> <p>Nota: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes</p> <p>259 SMMLV</p> <p>% del presupuesto</p>
ESPECIFICA	<p>NO REQUIERE</p> <p>NO REQUIERE</p> <p>% del presupuesto</p>
INDICADORES REQUERIDOS	
LIQUIDEZ	$\geq 1,11$
ENDEUDAMIENTO	$\leq 75\%$
COBERTURA DE INTERESES	≥ 0
CAPITAL DE TRABAJO	Definido en los Pliegos Tipo
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0

Fuente: Elaboración propia con datos del SECOP



2.2 DEMANDA EXTERNA

La Alcaldía Municipal de Villanueva - Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Pto. Oficial en SMMLV), relacionados a continuación:

TABLA 5 DEMANDA EXTERNA

1. TABLA 5 DEMANDA EXTERNA

Vigencia	2023
Entidad	ALCALDIA DE SABALARGA CASANARE
Modalidad	MINIMA CUANTIA
Número de proceso	SC-SG-MC-070 DE 2023
Número de contrato	351 DE 2023
OBJETO	REALIZAR OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO AL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANALARGA – CASANARE EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO “DE LA MANO CON MI PUEBLO 2020-2023”
PRESUPUESTO EN SMMLV	24.95
ACREDITACION DE EXPERIENCIA	
GENERAL	No de contratos Experiencia relacionada con el OBJETO Y/O ACTIVIDADES A CONTRATAR, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. % del presupuesto
ESPECIFICA	No de contratos Valor en smmlv % del presupuesto
INDICADORES REQUERIDOS	N/A
LIQUIDEZ	N/A
ENDEUDAMIENTO	N/A
COBERTURA DE INTERESES	N/A
CAPITAL DE TRABAJO	N/A
PATRIMONIO NETO	N/A
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	N/A
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	N/A



2.

Vigencia	2024
Entidad	ALCALDIA DE MONTERREY CASANARE
Modalidad	MINIMA CUANTIA
Número de proceso	MM-MC-SINF-050-2024
Número de contrato	351 DE 2023
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES AL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE
PRESUPUESTO EN SMMLV	18,53
ACREDITACION DE EXPERIENCIA	
GENERAL	No de contratos Experiencia relacionada con el OBJETO Y/O ACTIVIDADES A CONTRATAR, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. % del presupuesto
ESPECIFICA	No de contratos Valor en smmlv % del presupuesto
INDICADORES REQUERIDOS	N/A
LIQUIDEZ	N/A
ENDEUDAMIENTO	N/A
COBERTURA DE INTERESES	N/A
CAPITAL DE TRABAJO	N/A
PATRIMONIO NETO	N/A
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	N/A
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	N/A

3.

Vigencia	2024
Entidad	ALCALDIA DE CHAMEZ CASANARE
Modalidad	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Número de proceso	CHAMEZA-SA-112-2024
Número de contrato	133 DE 2024



OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE
PRESUPUESTO EN SMMLV	88,46
ACREDITACION DE EXPERIENCIA GENERAL	No de contratos un contrato (01) contratos reportados en el RUP, ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor sea superior a 250 smmlv. % del presupuesto
ESPECIFICA	El proponente debe acreditar experiencia específica mediante un (1) contrato reportado en el RUP cuyo valor debe ser igual o superior a 250 SMMLV, ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas. Valor en smmlv % del presupuesto
INDICADORES REQUERIDOS	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2,36
ENDEUDAMIENTO	Mayor o igual a 0,48
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 4,71
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial
PATRIMONIO NETO	Mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 1,09

Fuente: Elaboración propia con datos del SECOP

Por lo anterior, se concluye que la demanda para proyectos de CONSTRUCCIÓN DE AISLAMIENTO MEDIANTE EL CERRAMIENTO DE PREDIOS DE INTERÉS AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN DEL 1% LEY 99/93".. es relativamente amplia en otras entidades de carácter público, y la demanda interna del municipio refleja que se contrata con frecuencia este tipo obras públicas; consecuentemente el estudio indica que la información histórica de otras entidades para este tipo de servicios es concluyente al lograr definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad específica a contratar, siendo posible determinar que hay proveedores capaces de ejecutar el proyecto; por otro lado el Municipio logra verificar a través de esta herramienta que el precio que ha pagado por los bienes en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas.

Finalmente, este estudio logro determinar que las variables o requisitos habitantes financieros a establecer en los correspondientes pliegos de condiciones están de



conformidad con los principios de la contratación estatal y normatividad vigente para efectos de estables reglas objetivas, claras y completas que converjan en una selección objetiva.

CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. La Sociedad fundada en 1887, fue declarada en 1904 por ley de la República, Centro Consultivo del Gobierno Nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura.

Los afiliados a la Cámara Colombiana de la Infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

3.1.1. ANÁLISIS DEL NICHOS DE MERCADO

Finalmente la Alcaldía Municipal de Villanueva - Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar al interior del País donde según información suministrada por las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – SIIS, con corte diciembre de 2022³ se evidencia que existen a nivel nacional 572 empresas relacionadas con obras de ingeniería civil, instalaciones deportivas y artes plásticas cuyo alcance atañe directamente con el objeto del proceso. Por lo que se estudia las actividades con código CIU:

- **4290 (Construcción de otras obras de ingeniería civil)** esta clase incluye:

³ <https://www.supersociedades.gov.co/>



- La construcción, conservación y reparación de: - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
- El dragado de vías de navegación.
- Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
- La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).
- **4112 (Construcción de edificios no residenciales)** esta clase incluye:
 - La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes.
 - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos.
 - El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.
 - La reforma o renovación de estructuras existentes.
 - El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.

De dichas series del nicho de mercado se tomó una muestra aleatoria de 50 empresas, relacionadas a continuación:

Tabla 4 Muestra de empresas del Sector

#	NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	Matricula Mercantil	Tipo societario
1	807008957	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	BOGOTA D.C.	1724930	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
2	900014867	ARENAS Y TRITURADOS DEL ORIENTE SAS	ANTIOQUIA	50559	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
3	900398983	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	05-196811-16	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
4	900154904	DISEÑO Y CONCRETOS S.A.S EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	21-445878-02	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN:04
Página 69 de 85

5	9007609 97	COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.	ATLANTICO	603776	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
6	8300739 33	OBRAS LTDA	BOGOTA D.C.	1024141	03. SOCIEDAD LIMITADA
7	9001814 01	AHORA SI SA	VALLE	724119-4	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
8	8002534 79	MEGAPROYECTOS S.A. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	ANTIOQUIA	21- 557230- 04	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
9	8220001 38	INGECON S.A.	BOGOTA D.C.	909688	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
1 0	8070089 57	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	BOGOTA D.C.	1724930	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
1 1	9001100 43	" BAJO TIERRA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A." Construccion obras de ingenieria civil F4290 - Construcción d ACTIVA 01. SOCIEDAD ANÓNIMA 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES " BAJO TIERRA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A."	ANTIOQUIA	21- 438997- 04	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
1 2	9004425 48	CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	META	217028	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
1 3	9003720 07	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL SECTOR ELECTRICO Y CIVIL SAS	META	202178	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
1 4	9004249 38	CASTELL INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	2082344	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 70 de 85

1 5	9002227 79	DUMAR INGENIEROS SAS	CORDOBA	95528	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
1 6	9003366 49	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	ANTIOQUIA	42498312	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
1 7	9003215 13	CONSTRUCTORA SAN FERNANDO DEL RODEO SAS	NORTE DE SANTANDER	197759	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
1 8	8040027 15	BUILDING SAS	SANTANDER	50576461 6	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
1 9	8070002 13	OSPALCO LTDA	NORTE DE SANTANDER	63233	03. SOCIEDAD LIMITADA
2 0	9010683 29	INNPROCON G&G SAS	BOYACA	147894	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
2 1	9004859 33	PRIAR PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	META	222520	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
2 2	8110095 79	CONVIAS SAS	ANTIOQUIA	51402	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
2 3	9001995 16	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DICOIN SAS	ARAUCA	11358	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
2 4	9002849 17	CONSTRUCTORA SUMAS & RESTAS SAS	ANTIOQUIA	132427	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
2 5	9002533 88	URBANIZADORA IBIZA S.A.	NORTE DE SANTANDER	183379	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
2 6	9008477 42	MACARIA SAS	SANTANDER	32179716	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 71 de 85

2 7	9004112 91	Construcciones y Pavimentos Viales de Colombia SAS	NORTE DE SANTANDER	213476	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
2 8	9001887 50	AGREGADOS DE OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S	RISARALDA	15908812	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
2 9	9000148 67	ARENAS Y TRITURADOS DEL ORIENTE SAS	ANTIOQUIA	50559	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
3 0	9003989 83	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	05- 196811- 16	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
3 1	9001549 04	DISEÑO Y CONCRETOS S.A.S EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	21- 445878- 02	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
3 2	8905055 10	SANCHEZ Y RIOS SAS	NORTE DE SANTANDER	24110	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
3 3	8002067 23	CONSTRUCTORA LANDA SAS	BOGOTA D.C.	564067	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
3 4	9005098 25	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	ANTIOQUIA	21462605 12	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
3 5	8600803 92	ELEMENTOS METALICOS SA	BOGOTA D.C.	154050	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
3 6	8909272 76	MEJIA ACEVEDO S.A.S.	ANTIOQUIA	29042	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
3 7	9001567 81	CONSTRUSAR INGNIERIA LTDA	META	157738	03. SOCIEDAD LIMITADA
3 8	8600339 74	APA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	QUINDIO	229115	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN:04
Página 72 de 85

39	900145050	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	ATLANTICO	433336	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
40	844002854	INGENIEROS CIVILES Y ELECTROMECHANICOS CONSTRUCTORES SAS	CASANARE	28981	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
41	900341262	BIOURBANISMO INGENIERIA Y PAISAJISMO LTDA	BOGOTA D.C.	1966551	03. SOCIEDAD LIMITADA
42	900864655	L.A CONSTRUCTIONS CENTER S.A.S	ANTIOQUIA	21-539453-12	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
43	830009651	INGENAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.	BOGOTA D.C.	666620	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
44	900336649	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	ANTIOQUIA	42498312	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
45	800183149	HGC ARQUITECTOS LTDA	BOGOTA D.C.	525879	03. SOCIEDAD LIMITADA
46	800085861	SILVA ARIZA S.A	BOGOTA D.C.	397105	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
47	900709965	CONSTRUCTORA DELCA SAS	ATLANTICO	265626	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
48	900521357	JMV CONSTRUKTORA SAS	BOGOTA D.C.	3050822	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
49	900300762	CONSTRUCTORA KUWEI S.A.S	META	185205	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
50	900651359	CASA CALLE 69 SAS	BOGOTA D.C.	2360877	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Fuente: elaboración propia con cifras del SIIS, 2022



Dicha información fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para la ejecución de proyectos de ingeniería civil en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021.

Dicha información junto con el estudio de la demanda fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para la ejecución de proyectos de alcances similares en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE. sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

Por otro lado, y considerando que todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.

Se puede concluir que al interior del departamento de Casanare la oferta para procesos similares están compuestos por:

NIT	RAZON SOCIAL	MUNICIPIO DE DOMICILIO	CATEGORIA
NIT 900159679 - 9	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	VILLANUEVA / CASANARE	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
NIT 900054431 - 8	AGREGADOS TRANSCOLOMBIA SAS	MONTERREY / CASANARE	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN:04
Página 74 de 85

NIT 900198104 - 2	AS BUILT SAS	TAURAMENA / CASANARE	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
NIT 901491417 - 1	ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC	VILLANUEVA / CASANARE	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
NIT 844002898 - 8	INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S	YOPAL / CASANARE	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
NIT 74180362 - 1	RODRIGUEZ OCHOA LINO EN REORGANIZACION	TAURAMENA / CASANARE	PERSONA NATURAL
NIT 7231475 - 1	RAMIREZ RODULFO ENRIQUE	MONTERREY / CASANARE	PERSONA NATURAL
NIT 86060591 - 0	GALINDO FERNANDEZ EDWARD MAURICIO	VILLANUEVA / CASANARE	PERSONA NATURAL
NIT 901376305 - 3	CEM MULTISERVICIOS S.A.S	VILLANUEVA / CASANARE	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Dichas empresas o figuras asociativas en su mayoría están conformadas por empresas consideradas como Mipyme colombianas según su tamaño empresarial establecido por la Ley 590 de 2000, Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010 y el Decreto 1074 de 2015 Sector Comercio, Industria y Turismo. Concluyendo que si existen Mipymes al interior del departamento y del municipio.

CAPITULO IV. ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DEL SECTOR

4.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.

La Alcaldía Municipal de Villanueva- Casanare consiente de su necesidad de obtener mayor valor por el dinero público, de conocer cómo y quiénes pueden suplir esa necesidad y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad; analiza previo a la publicación del proceso un estudio de sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Por lo que el objeto de este apartado es analizar el sector a fin de ser utilizado como insumo para la formulación del pliego de condiciones y; Para un estudio cuyo alcance es proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para determinar los aspectos relacionados con la Capacidad Financiera y organización Objeto de Verificación como Requisito Habilitante, se establecieron indicadores a fin buscar establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo, rentabilidad del patrimonio, entre otros, las cuales están acorde con el análisis hecho de la demanda y de la oferta del sector; tomando para el estudio de la oferta un nicho del mercado tomando una muestra a



nivel nacional de 50 empresas relacionadas con la actividad a contratar, (estados financieros que se encuentran publicados en el Portal del SIIS de la Superintendencia de Sociedades con corte a 2023, que se encuentran clasificados en el desarrollo de las actividades requeridas para el presente proceso y que presentan indicadores de solvencia y rentabilidad positivos) a fin de hacer un análisis más detallado de una muestra de empresas que hacen parte del nicho de mercado. Veamos:

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

3.1.2. DEFINICIÓN DE INDICADORES

Este Municipio con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, evaluará a los posibles proveedores teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él contenga la información financiera con corte a 31 de diciembre de en firme.

Entre los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio estimó:

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total dividido por el Activo Total	<i>El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.</i>
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividido por Gastos de Intereses	<i>El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras</i>
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	<i>El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</i>
Rentabilidad del Patrimonio.	Utilidad Operacional / Patrimonio	<i>El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</i>



Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	<i>El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.</i>
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	<i>Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente</i>
Patrimonio Neto	Activo total menos Pasivo total	<i>Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.</i>

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

“Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector

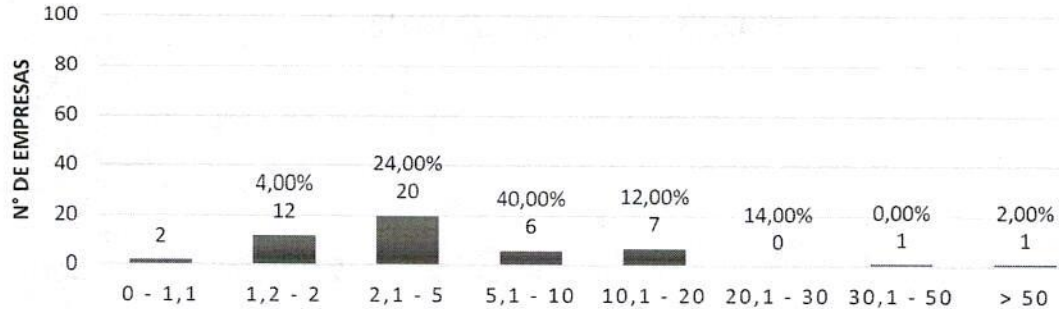
3.1.3. HISTOGRAMAS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación, se presentan los histogramas de los indicadores calculados para el nicho del mercado con el objetivo de identificar el nivel de concentración de las empresas.

INDICADORES FINANCIEROS



INDICE DE LIQUIDEZ



RANGO DEL INDICADOR DE LIQUIDEZ	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 1,1	2	4,00%
1,2 - 2	12	24,00%
2,1 - 5	20	40,00%
5,1 - 10	6	12,00%
10,1 - 20	7	14,00%
20,1 - 30	0	0,00%
30,1 - 50	1	2,00%
> 50	1	2,00%
TOTAL	49	98,00%

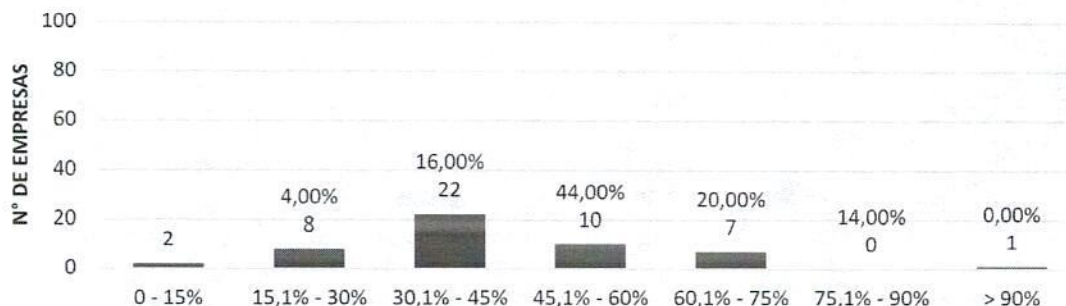
CAPITAL DE TRABAJO



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	2	3,92%
= 0	0	0,00%
> 200000	49	96,08%
TOTAL	51	100,00%

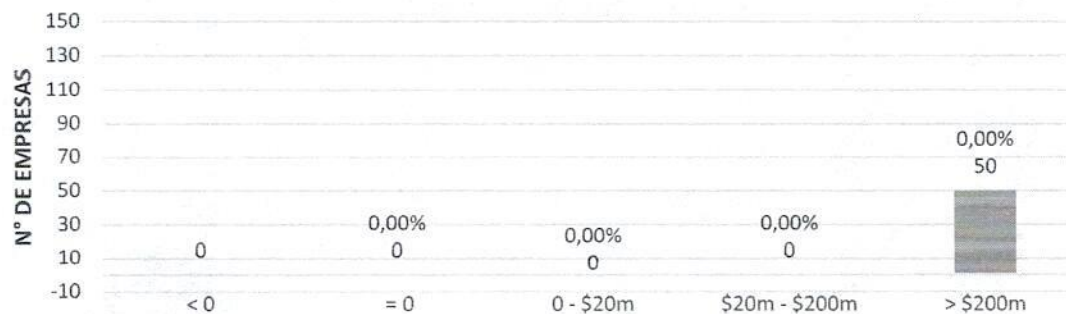


INDICE DE ENDEUDAMIENTO



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 15%	2	4,00%
15,1% - 30%	8	16,00%
30,1% - 45%	22	44,00%
45,1% - 60%	10	20,00%
60,1% - 75%	7	14,00%
75,1% - 90%	0	0,00%
> 90%	1	2,00%
TOTAL	50	100,00%

PATRIMONIO

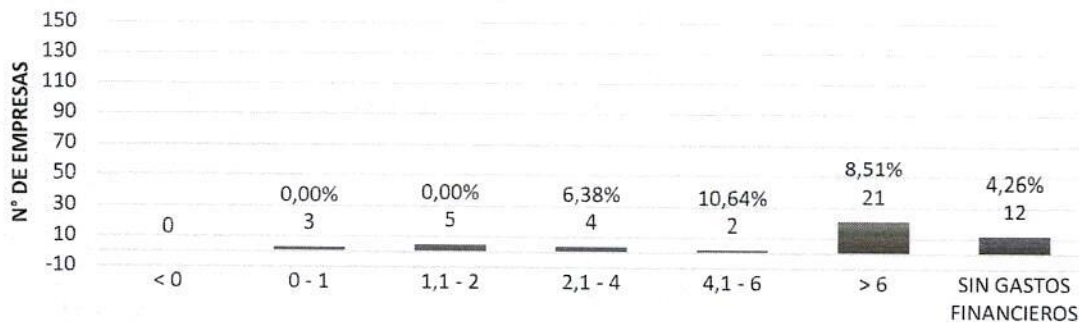


RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	0	0,00%
= 0	0	0,00%
0 - \$20m	0	0,00%
\$20m - \$200m	0	0,00%
> \$200m	50	100,00%



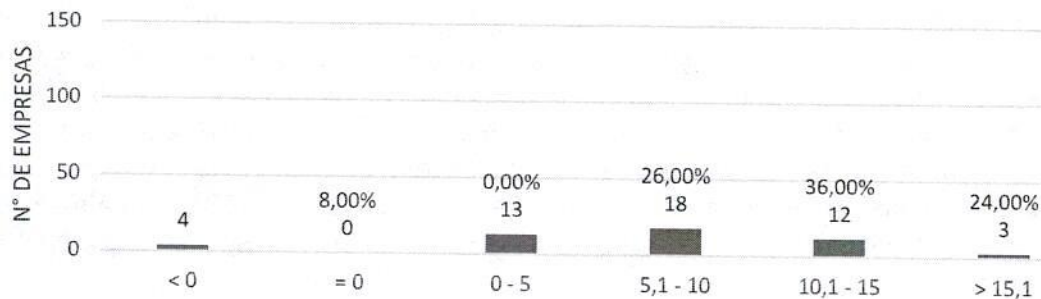
TOTAL	50	100,00%
-------	----	---------

COBERTURA DE INTERESES



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
Gastos de intereses = 0	0	0,00%
< 0	0	0,00%
0 - 1	3	6,38%
1,1 - 2	5	10,64%
2,1 - 4	4	8,51%
4,1 - 6	2	4,26%
> 6	21	44,68%
SIN GASTOS FINANCIEROS	12	25,53%
TOTAL	47	100,00%

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS



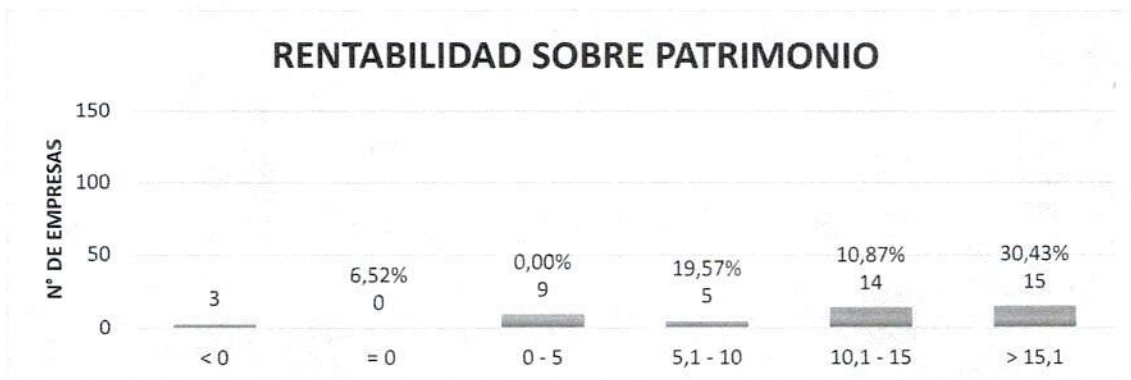
RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	4	8,00%
= 0	0	0,00%



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 80 de 85

0 - 5	13	26,00%
5,1 - 10	18	36,00%
10,1 - 15	12	24,00%
> 15,1	3	6,00%
TOTAL	50	100,00%



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	3	6,52%
= 0	0	0,00%
0 - 5	9	19,57%
5,1 - 10	5	10,87%
10,1 - 15	14	30,43%
> 15,1	15	32,61%
TOTAL	46	100,00%

Se puede concluir, que, aunque los datos son dispersos en el estudio de la demanda, en el estudio de la oferta se refleja concentración del comportamiento de las empresas en cada uno de los rangos establecidos y se evidencia el porcentaje de empresas que puede participar en este proceso adicionalmente el promedio bajo una desviación aceptable resultado de este análisis está acorde con la concentración de datos tal como se muestra gráficamente anteriormente, en la información contable y financiera de las empresas de los sectores analizados. Del mismo modo, se consultaron como análisis de la demanda, procesos de selección de similares características en el portal del SECOP y se realiza el análisis comparativo de los principales indicadores financieros y de capacidad de organización.

Por lo que se concluye que los indicadores a fijar por la entidad obedecen a un análisis estadístico, comparativo de proceso con actividades relacionadas con el objeto, en donde se puede evidenciar que los valores establecidos para cada uno de ellos, resulta de un estudio objetivo de las diferentes variables y siguiendo la metodología expuesta por



Colombia Compra Eficiente. No obstante, es de aclarar que el presente proceso se rige por pliegos tipo por lo cual se opta por establecer los índices que allí se determinaron.

CAPACIDAD FINANCIERO

Registro Único De Proponentes (RUP)

Teniendo en cuenta que en virtud del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, *"Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP"*, los Interesado deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar cotización.

Con fundamento en la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente, en relación al registro único de proponentes señala que: *"los oferentes deben acreditar que están inscritos en el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta"*, en consecuencia, en el informe preliminar la Alcaldía así lo indicará y advertirá que la oferta correspondiente no será evaluada hasta que el oferente dentro de las oportunidades legales acredite tal requisito con el cumplimiento de su firmeza, so pena de no ser habilitado.

La Alcaldía debe verificar con el registro único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación (M-DVRHPC-05) expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP; la Entidad Estatal puede hacer la verificación directa.

Conforme a lo dispuesto en el Parágrafo 1, del Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 *"todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección"*.

En consecuencia, para la habilitación financiera el integrante del comité evaluador deberá verificar que:

1. El RUP se encuentre aportado dentro de la propuesta.
2. Constatar que se aportó con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a lo estipulado como fecha límite para presentar propuestas.



3. Verificar que se haya adelantado el proceso de inscripción o renovación, según aplique y que la información se encuentre en firme, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP del Decreto 1082 de 2015.
4. El código de verificación del certificado será objeto de comprobación en el enlace de la Cámara de Comercio que lo expida, en consecuencia, el Interesado debe aportar un certificado que no haya sido validado previamente en el sistema o portal so pena de quedar inhabilitado.

I. Capacidad financiera.

Los interesados deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él contenga la información financiera con corte al diciembre de 2024 en firme, de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores.

Indicador	Formula	Margen solicitado
Patrimonio Neto	Activo – Pasivo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 2.0
Nivel de endeudamiento	(Pasivo total sobre activo total)*100	Menor o igual al 50%
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 4,0

La verificación de los requisitos habilitantes financieros para el caso de los proponentes plurales se realizará de la siguiente manera.

a) Liquidez:
$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n}$$
$$= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}$$

b) Endeudamiento:
$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$



Activo Total

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n}$$
$$= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}$$

c) Razón de cobertura
de intereses:

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n}$$
$$= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}$$

Nota: En caso de que el indicador de razón de cobertura su denominador sea igual a cero, esta será declarada como habilitada. Siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.

d) Para los indicadores que son valores absolutos (Patrimonio Neto y Capital de trabajo), la siguiente es la fórmula aplicable:

$$(i) \text{ Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal) consorcio o promesa de sociedad futura)

II. Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

- Rentabilidad sobre el Patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- Rentabilidad sobre los activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.



Indicador	Formula	Margen solicitado
Rentabilidad del patrimonio	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}) * 100$	Mayor o igual al 10%
Rentabilidad sobre activos	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}) * 100$	Mayor o igual al 8%

La verificación de la capacidad organizacional para los proponentes plurales se realizará de la siguiente forma:

a) Rentabilidad del Patrimonio:

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n}$$
$$= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}$$

b) Rentabilidad del Activo:

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n}$$
$$= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}$$

III. ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MI PYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DECRETO 1860 DE 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, el Departamento estableció los criterios diferenciales para las emprendimientos y empresas de mujeres, así como criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas teniendo en cuenta el numeral 3 de los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18.

Una vez revisado el estudio del sector desde el análisis de la oferta y la demanda se establecieron como indicadores diferenciales a acreditar los índices de capacidad financiera numeral 3 del artículo 2.2.1.2. 4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1860 del 2021 así:

Indicador	Formula	Margen solicitado
Patrimonio Neto	Activo – Pasivo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 2.0



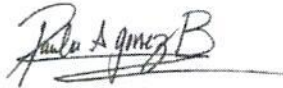
ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: ANS-CP_LP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 85 de 85

Nivel endeudamiento	de	(Pasivo total sobre activo total)*100	Menor o igual al 65%
Cobertura Intereses	de	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 4,0

Los demás indicadores deberán acreditarse de acuerdo con lo establecido en los numerales anteriores de este documento.


CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Secretario Infraestructura
Aspectos Técnicos y Económicos


PAULA ANDREA GÓMEZ BEDOYA
Profesional Contratada - Secretaría de
Infraestructura
Aspectos Jurídicos


DIEGO ARMANDO LÓPEZ CASTAÑEDA
Profesional Universitario
Aspectos Financieros
Oficina Jurídica